CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 696 DE 2024

CONTRATISTA
CONSORCIO INFRAHUILA

"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"



REGISTRO FOTOGRAFICO
LA PLATA- HUILA

ACCESO PRINCIPAL Y ANDENES PERIMETRALES



Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC.



Suministro e Instalación puerta metálica



Suministro e instalación de ventanas de corredera





Suministro e instalación portón





Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable

MURO PERIMETRAL-CERRAMIENTO



Graniplas sobre paredes



Cerramiento Perimetral



Instalación de tubería perimetral

MANTENIMEINTO GRADERIAS Y ZONA DE TARIMA



Gradería en ladrillo a la vista



Mantenimiento graderías en ladrillo a la vista

MEJORAMIENTO HIDRAULIUCO REDES DE AGUAS LLUVIAS



.Instalación de tubería Pvc de desagüe



.Tapa para cajilla



Concreto texturizado de 3000 psi para andén

MEJORAMIENTO PLACA DE ACCESO



suministro e instalación de loseta peatonal

PINTURA PLACAS POLIDEPORTIVO



.Demarcación perimetral zonas de juego Ancho 10 cm



Pintura para piso antideslizante

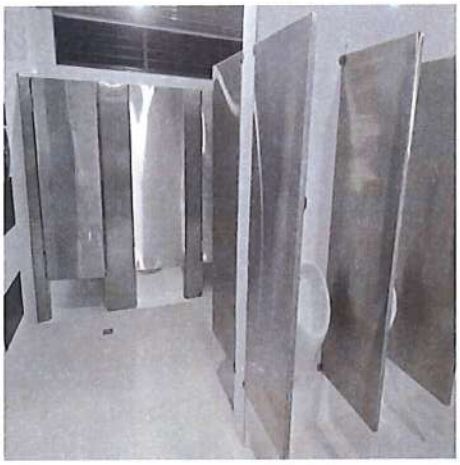
BATERIA SANITARIA



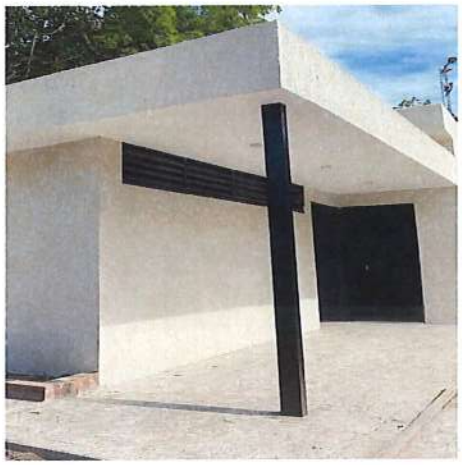
Instalación de mesón y lavamanos



Instalación de divisores para baños



Suministro instalación de Orinales



infraestructura de baños del Pomo

JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
R.L CONSORCIO INFRAHUILA
Contratista de Obra

LISTADO DE PERSONAL DE OBRA

Dirección: CR 10 A 2 58 GARZON HUILA
Teléfono: 3114408497
Correo: consorcioinfrahuila@gmail.com

23 de diciembre del 2024 al 30 de enero del 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA ENERO 2025 ADMINISTRATIVOS			
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**	**CARGO**
NICOLAS SOLORZANO	1110585392	07/01/2025	INSPECTOR DE OBRA
JUAN CARLOS DIAZ	7694138	07/01/2025	INGENIERO RESIDENTE

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA ENERO 2025 SUBCONTRATISTAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**	**CARGO**
EDWIN ARMANDO CEPEDA VALENCIA	12281848	27/01/2025	AYUDANTE DE OBRA
EDWIN ARMANDO SANABRIA CALDON	12282475	27/01/2025	MAESTRO DE OBRA
EINER FERNANDO LOSADA ORTIZ	1081420394	27/01/2025	AYUDANTE DE OBRA
JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	12269374	27/01/2025	AYUDANTE DE OBRA

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA ENERO 2025 OPERARIOS SUBCONTRATISTAS			
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**	**CARGO**
JOHN JAIRO LEMECHE CHASQUI	7713247	28/01/2025	CONDUCTOR DE VOLAQUETA Y RETROEXCAVADORA
JORGE ARMANDO TIERRADENTRO	1007300918	28/01/2025	CONDUCTOR DE VOLAQUETA

01 al 28 de febrero del 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA FEBRERO 2025 SUBCONTRATISTAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**
JAVIER SANABRIA QUINTO	12280592	AYUDANTE OBRA
URBANY JAVIER CEPEDA	1081413700	AYUDANTE OBRA
LUIS ARMANDO CASTRO CEPEDA	12270766	AYUDANTE OBRA
EDWIN ARMANDO CEPEDA	12281848	AYUDANTE OBRA

KEVIN FABIAN VALENCIA	1081396132	AYUDANTE OBRA
JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	12269374	AYUDANTE OBRA
LUIS ARMANDO CEPEDA	12270766	AYUDANTE DE OBRA
PAULA ANDREA MENDEZ	1081415760	RESIDENTE SISOMA

01 al 30 de marzo del 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA MARZO 2025 ADMINISTRATIVO-MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**
JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	12269374	AYUDANTE OBRA
JAVIER SANABRIA	12280592	AYUDANTE DE OBRA
RAMIRO ITE BURBANO	83256278	AYUDANTE DE OBRA
CRISTHIAN DANIEL CASTILLO BERNAL	1110599595	AYUDANTE DE OBRA
YOINER SANTIAGO CABRERA EMBUS	1081396040	AYUDANTE DE OBRA
YEISON HUMBERTO MADRIGAL	1075249417	OFICIAL
MANUEL DE JESUS MUELAS ALMENDRA	12275588	OFICIAL
ORLANDO MURIEL	11302419	OOFICIAL
ANDRES FELIPE MUÑOZ SILVA	1007429204	AYUDANTE DE OBRA
YEISON CAMILO PEREZ	1005711454	AYUDANTE DE OBRA
GILBERTO RINCON	79726929	AYUDANTE DE OBRA
DANIEL ANTONIO RIOS ALCALDE	1087489151	AYUDANTE DE OBRA
EDITH CAROLINA SILVA CANO	363122813	AYUDANTE DE OBRA
FREDY YESID ITE TOVAR	1028782455	AYUDANTE DE OBRA
PAULA ANDREA MENDEZ ANGEL	1081415760	RESIDENTE SST
DAVID NICOLAS SOLORZA	1110585392	INSPECTOR DE OBRA
JUAN CARLOS CHARRY DIAZ	7694138	RESIDENTE

01 al 30 de abril del 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA ABRIL 2025 ADMINISTRATIVO-MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**
JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	12269374	AYUDANTE OBRA
JAVIER SANABRIA	12280592	AYUDANTE DE OBRA
RAMIRO ITE BURBANO	83256278	AYUDANTE DE OBRA
CRISTHIAN DANIEL CASTILLO BERNAL	1110599595	AYUDANTE DE OBRA
YOINER SANTIAGO CABRERA EMBUS	1081396040	AYUDANTE DE OBRA
YEISON HUMBERTO MADRIGAL	1075249417	OFICIAL
MANUEL DE JESUS MUELAS ALMENDRA	12275588	OFICIAL
ORLANDO MURIEL	11302419	OOFICIAL

ANDRES FELIPE MUÑOZ SILVA	1007429204	AYUDANTE DE OBRA
YEISON CAMILO PEREZ	1005711454	AYUDANTE DE OBRA
GILBERTO RINCON	79726929	AYUDANTE DE OBRA
DANIEL ANTONIO RIOS ALCALDE	1087489151	AYUDANTE DE OBRA
EDITH CAROLINA SILVA CANO	363122813	AYUDANTE DE OBRA
FREDY YESID ITE TOVAR	1028782455	AYUDANTE DE OBRA
PAULA ANDREA MENDEZ ANGEL	1081415760	RESIDENTE SST
DAVID NICOLAS SOLORZA	1110585392	INSPECTOR DE OBRA
JUAN CARLOS CHARRY DIAZ	7694138	RESIDENTE

01 al 30 de mayo del 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA ABRIL 2025 ADMINISTRATIVO-MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**
LIBARDOSANCHEZ HERNANDEZ	1018429220	MAESTRO DE OBRA
WILLSON ANTONIO COTA	8706279	AYUDANTE DE OBRA
ALONSO DIAZ OSORIO	83225852	OFICIAL DE OBRA
FABIO NELSON ARIAS	12283805	OFICIAL DE OBRA
JAIRO WILFREDO RAMIREZ BETANCURT	12277724	OFICIAL DE OBRA
DAVID CERTUCHE	1005868214	AYUDANTE DE OBRA
JOSE FRANKIL OSSA CAMACHO	1082216891	AYUDANTE DE OBRA
FABIO ANDRES CAMACHO	83238190	OFICIAL DE OBRA
WILLMER ANDRES TRUJILLO	1081406862	AYUDANTE DE OBRA
MILTÓN ALFONOSO FERNANDEZ	1081403991	OFICIAL DE OBRA
JULIAN OIDEN SALAZ ESCALANTE	1081409142	OFICIAL DE OBRA
LEONEL FRANCISCO VEREJANO	1018429220	AYUDANTE DE OBRA

01 al 19 de junio del 2025

Durante el período del 1 al 19 de junio de 2025, no se registraron afiliaciones al sistema de seguridad social. Esto se debió a que no se incorporó personal adicional al Consorcio Infrahuila durante esas fechas.

INFORME DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dirección: CR 10 A 2 58 GARZON HUILA
Teléfono: 3114408497
Correo: consorcioinfrahuila@gmail.com

INFORME FINAL DE COMPONENTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SALUD Y SALUD EN EL TRABAJO



OBJETO:

"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y POLIDEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: INFRAHUILA
NIT: 901892917-3

INTERVENTORIA:

AVGR INGENIERIA SAS

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

El objeto principal es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. El consorcio Infrahuila busca establecer un ambiente laboral seguro y saludable.

Esto se logra mediante la prevención de lesiones y enfermedades laborales, y la promoción de la salud de los trabajadores por medio de actividades lúdicas, charlas, capacitaciones e inspecciones teniendo en cuenta el cronograma de capacitaciones que se maneja mensualmente.

Exámenes Médicos Laborales de Ingreso

Los exámenes médicos de ingreso se realizan al personal preseleccionado que haya cumplido con el perfil del cargo y se llevan a cabo teniendo en cuenta los factores de riesgo a los que estarán expuestos los trabajadores. ***Ver Anexo Exámenes de Ingreso.***
Durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2024 al 29 de agosto de 2025 se realizaron los siguientes exámenes de ingreso:

01 al 28 de febrero del 2025

EXAMENES DE INGRESO – CONSORCIO ¡NFRAHUILA ENERO 2025		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
1110585392	NICOLAS SOLORZANO	INSPECTOR DE OBRA
7694138	JUAN CARLOS DIAZ	INGENIERO RESIDENTE

EXAMENES DE INGRESO – CONSORCIO INFRAHUILA FEBRERO 2025		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
12280592	JAVIER SANABRIA QUINTO	AYUDANTE OBRA
1081413700	URBANY JAVIER CEPEDA	AYUDANTE OBRA
12270766	LUIS ARMANDO CASTRO CEPEDA	AYUDANTE OBRA
12281848	EDWIN ARMANDO CEPEDA	AYUDANTE OBRA
1081396132	KEVIN FABIAN VALENCIA	AYUDANTE OBRA
12269374	JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	AYUDANTE OBRA

01 al 30 de marzo del 2025

EXAMENES DE INGRESO – CONSORCIO INFRAHUILA MARZO 2025		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
1081396040	YOINER SANTIAGO CABRERA EMBUS	AYUDANTE DE OBRA
12275588	MANUEL DE JESUS MUELAS ALMENDRA	OFICIAL
11302419	ORLANDO MURIEL	OOFICIAL
1007429204	ANDRES FELIPE MUÑOZ SILVA	AYUDANTE DE OBRA
1005711454	YEISON CAMILO PEREZ	AYUDANTE DE OBRA
1087489151	DANIEL ANTONIO RIOS ALCALDE	AYUDANTE DE OBRA

363122813	EDITH CAROLINA SILVA CANO	AYUDANTE DE OBRA
5822452	EDUIN AUGUSTO CABRERA	MAESTRO DE OBRA
14396881	WILFREDY CASTILLO	OOFICIAL
1081396040	YOINER SANTIAGO	AYUDANTE DE OBRA
1028782455	FREDY YESID ITE TOVAR	AYUDANTE DE OBRA
1081396040	YOINER SANTIAGO CABRERA EMBUS	AYUDANTE DE OBRA
12275588	MANUEL DE JESUS MUELAS ALMENDRA	OFICIAL

01 al 30 de abril del 2025

EXAMENES DE INGRESO – CONSORCIO INFRAHUILA ABRIL 2025 EDWIN CASTRO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
7135134	MIGUEL CARVAJAL TRUJILLO	OFICIAL
1081392014	JUAN PABLO LOPEZ	AYUDANTE OBRA
14420027	JOSE VELQUIS ALAPE RADA	AYUDANTE OBRA
1044826404	OSNAIDER DE JESUS MARTINEZ GAIVAO	AYUDANTE OBRA

EXAMENES DE INGRESO – CONSORCIO INFRAHUILA ABRIL 2025 HECTOR		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
1079391115	OSCAR IVAN SALAZAR GALINDO	OFICIAL
83233131	HECTOR SALAZAR MEDINA	MAESTRO
1003802205	DANIEL RUGELES USAQUEN	OFICIAL
17748158	ALBERTO SOTO AGUIRRE	AYUDANTE OBRA
12282248	LUIS HERNANDO CERQUERA	OFICIAL

EXAMENES DE INGRESO – CONSORCIO INFRAHUILA ABRIL 2025 ORNAMENTADOR SUBCONTRATISTA		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
1004250588	JHOAN SEBASTIAN PAJOY ASTUDILLO	AYUDANTE OBRA
1081155983	ERNEY YEIFER LONDOÑO VARGAS	AYUDANTE OBRA
1081157411	JESUS ALBERTO TOVAR HERRERA	PROFESIONAL

01 al 30 de mayo del 2025

EXAMENES DE INGRESO – CONSORCIO INFRAHUILA MAYO 2025		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
12283805	FABIO NELSON ARIAS	OFICIAL DE OBRA
12277724	JAIRO WILFREDO RAMIREZ BETANCURT	OFICIAL DE OBRA
1005868214	DAVID CERTUCHE	AYUDANTE DE OBRA
1082216891	JOSE FRANKIL OSSA CAMACHO	AYUDANTE DE OBRA
83238190	FABIO ANDRES CAMACHO	OFICIAL DE OBRA
1081406862	WILLMER ANDRES TRUJILLO	AYUDANTE DE OBRA
1018429220	LIBARDOSANCHEZ HERNANDEZ	MAESTRO DE OBRA
8706279	WILLSON ANTONIO COTA	AYUDANTE DE OBRA
83225852	ALONSO DIAZ OSORIO	OFICIAL DE OBRA

01 al 19 de junio del 2025

Durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de junio de 2025, no se realizaron exámenes de ingreso debido a la ausencia de nuevas incorporaciones de personal. Sin embargo, durante la ejecución de obra, al personal que finalizaba su vinculación con el Consorcio Infrahuila se le notificaba oportunamente sobre la realización de los exámenes de egreso, disponiendo de un plazo de cinco días.

26 al 29 de agosto del 2025

Durante el período comprendido entre el 26 y el 29 de agosto de 2025, no se realizaron exámenes de ingreso, dado que no se presentaron nuevas incorporaciones de personal externo al proyecto. No obstante, dentro de este período se efectuó la reincorporación de personal previamente vinculado al proyecto, razón por la cual no fue necesario adelantar exámenes médicos de ingreso adicionales.
Así mismo, durante la ejecución de la obra, al personal que finalizaba su vinculación con el Consorcio Infrahuila se le notificó oportunamente sobre la realización de los exámenes médicos de egreso, otorgando un plazo máximo de cinco (5) días para su cumplimiento.

Afiliaciones a Seguridad Social

Todo trabajador que el resultado del certificado médico laboral de ingreso registró concepto "Sin restricciones para el Cargo" se afilia a la administradora de riesgos laborales, salud y fondo de pensión como a la Caja de Compensación Familiar con el fin de brindar respaldo en caso de presentarse alguna situación anormal dentro de los frentes de trabajo.
Ver Anexo Soportes de Seguridad Social

Para el periodo del presente informe se realizaron las siguientes afiliaciones:

23 de diciembre del 2024 al 30 de enero del 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA ENERO 2025 ADMINISTRATIVOS			
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**	**CARGO**
NICOLAS SOLORZANO	1110585392	07/01/2025	INSPECTOR DE OBRA
JUAN CARLOS DIAZ	7694138	07/01/2025	INGENIERO RESIDENTE

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA ENERO 2025 SUBCONTRATISTAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**	**CARGO**
EDWIN ARMANDO CEPEDA VALENCIA	12281848	27/01/2025	AYUDANTE DE OBRA
EDWIN ARMANDO SANABRIA CALDON	12282475	27/01/2025	MAESTRO DE OBRA
EINER FERNANDO LOSADA ORTIZ	1081420394	27/01/2025	AYUDANTE DE OBRA
JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	12269374	27/01/2025	AYUDANTE DE OBRA

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA ENERO 2025 OPERARIOS SUBCONTRATISTAS			
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**	**CARGO**
JOHN JAIRO LEMECHE CHASQUI	7713247	28/01/2025	CONDUCTOR DE VOLAQUETA Y RETROEXCAVADORA
JORGE ARMANDO TIERRADENTRO	1007300918	28/01/2025	CONDUCTOR DE VOLAQUETA

01 al 28 de febrero del 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA FEBRERO 2025 SUBCONTRATISTAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**
JAVIER SANABRIA QUINTO	12280592	AYUDANTE OBRA
URBANY JAVIER CEPEDA	1081413700	AYUDANTE OBRA
KEVIN FABIAN VALENCIA	1081396132	AYUDANTE OBRA
JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	12269374	AYUDANTE OBRA
LUIS ARMANDO CEPEDA	12270766	AYUDANTE DE OBRA
PAULA ANDREA MENDEZ	1081415760	RESIDENTE SISOMA

01 al 30 de marzo del 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA MARZO 2025 ADMINISTRATIVO-MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**
JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	12269374	AYUDANTE OBRA
JAVIER SANABRIA	12280592	AYUDANTE DE OBRA
RAMIRO ITE BURBANO	83256278	AYUDANTE DE OBRA
CRISTHIAN DANIEL CASTILLO BERNAL	1110599595	AYUDANTE DE OBRA
YOINER SANTIAGO CABRERA EMBUS	1081396040	AYUDANTE DE OBRA
YEISON HUMBERTO MADRIGAL	1075249417	OFICIAL
MANUEL DE JESUS MUELAS ALMENDRA	12275588	OFICIAL
ORLANDO MURIEL	11302419	OOFICIAL
ANDRES FELIPE MUÑOZ SILVA	1007429204	AYUDANTE DE OBRA
YEISON CAMILO PEREZ	1005711454	AYUDANTE DE OBRA
GILBERTO RINCON	79726929	AYUDANTE DE OBRA
DANIEL ANTONIO RIOS ALCALDE	1087489151	AYUDANTE DE OBRA
EDITH CAROLINA SILVA CANO	363122813	AYUDANTE DE OBRA
FREDY YESID ITE TOVAR	1028782455	AYUDANTE DE OBRA
PAULA ANDREA MENDEZ ANGEL	1081415760	RESIDENTE SST

01 al 30 de abril del 2025

Durante el período del 01 al 30 de abril de 2025, no se registraron afiliaciones al sistema de seguridad social. Esto se debió a que no se incorporó personal adicional al Consorcio Infrahuila durante esas fechas.

01 al 30 de mayo del 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA ABRIL 2025 ADMINISTRATIVO-MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**
LIBARDOSANCHEZ HERNANDEZ	1018429220	MAESTRO DE OBRA
WILLSON ANTONIO COTA	8706279	AYUDANTE DE OBRA
ALONSO DIAZ OSORIO	83225852	OFICIAL DE OBRA
FABIO NELSON ARIAS	12283805	OFICIAL DE OBRA
JAIRO WILFREDO RAMIREZ BETANCURT	12277724	OFICIAL DE OBRA
DAVID CERTUCHE	1005868214	AYUDANTE DE OBRA
JOSE FRANKIL OSSA CAMACHO	1082216891	AYUDANTE DE OBRA
FABIO ANDRES CAMACHO	83238190	OFICIAL DE OBRA
WILLMER ANDRES TRUJILLO	1081406862	AYUDANTE DE OBRA
MILTÓN ALFONOSO FERNANDEZ	1081403991	OFICIAL DE OBRA
JULIAN OIDEN SALAZ ESCALANTE	1081409142	OFICIAL DE OBRA
LEONEL FRANCISCO VEREJANO	1018429220	AYUDANTE DE OBRA
JOSE MANUEL RODRIGUEZ ILLERA	1004082026	AYUDANTE DE OBRA
LUIS FERNANDO BERJAN MENZA	1010125519	AYUDANTE DE OBRA

01 al 19 de junio del 2025

Durante el período del 1 al 19 de junio de 2025, no se registraron afiliaciones al sistema de seguridad social. Esto se debió a que no se incorporó personal adicional al Consorcio Infrahuila durante esas fechas.

26 al 28 de agosto del 2025

Durante el período comprendido entre el 26 al 28 de agosto de 2025, no se registraron nuevas afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, debido a que no se incorporó personal nuevo al Consorcio Infrahuila. No obstante, durante este período se reincorporó personal que ya había estado previamente vinculado y activo en el proyecto, por lo cual los soportes de afiliación y seguridad social corresponden a los registros existentes y previamente aprobados, manteniéndose vigentes para la continuidad de las actividades.

Relación de Personal de Obra – Planilla de Seguridad Social

A continuación relaciono el siguiente personal de obra y administrativo del consorcio infrahuila que este afiliado al sistema de seguridad y salud en el trabajo y aparece en planilla Asopagos Sas Pagada para el presente periodo que abarca del 23 de diciembre del 2024 al 29 de agosto de 2025.

Ver Anexo Planillas de Seguridad Social.

Febrero

EXAMENES DE INGRESO – CONSORCIO INFRAHUILA ENERO 2025		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
1110585392	NICOLAS SOLORZANO	INSPECTOR DE OBRA
7694138	JUAN CARLOS DIAZ	INGENIERO RESIDENTE
1079176542	MAGDA GISELA CRUZ	HSEQ
1081415760	PAULA ANDREA MENDEZ	AUXILIAR HSEQ

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO CONSORCIO INFRAHUILA		
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**
URBANY JAVIER CEPEDA	1018429220	MAESTRO DE OBRA
EDWIN SSANABRIA	8706279	AYUDANTE DE OBRA
LUIS ARMANDO CASTRO CEPEDA	83225852	OFICIAL DE OBRA
EDWIN ARMANDO CEPEDA	12283805	OFICIAL DE OBRA
EINER FERNANDO LOSASDA ORTIZ	12277724	OFICIAL DE OBRA
JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	1082216891	AYUDANTE DE OBRA
JAVIER SANABRIA QUINTO	12280592	AYUDANTE DE OBRA

CERTIFICADO DE AFILIACIONES – CONSORCIO INFRAHUILA ENERO 2025 OPERARIOS SUBCONTRATISTAS			
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**	**CARGO**
JOHN JAIRO LEMECHE CHASQUI	7713247	28/01/2025	CONDUCTOR DE VOLAQUETA Y RETROEXCAVADORA
JORGE ARMANDO TIERRADENTRO	1007300918	28/01/2025	CONDUCTOR DE VOLAQUETA

Marzo

EXAMENES DE INGRESO – CONSORCIO INFRAHUILA ENERO 2025		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
1110585392	NICOLAS SOLORZANO	INSPECTOR DE OBRA
7694138	JUAN CARLOS DIAZ	INGENIERO RESIDENTE
1081415760	PAULA ANDREA MENDEZ	AUXILIAR HSEQ

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL MARZO CONSORCIO INFRAHUILA		
NOMBRE	**CEDULA**	**FECHA DE INGRESO**
URBANY JAVIER CEPEDA	1081413700	AYUDANTE OBRA
LUIS ARMANDO CASTRO CEPEDA	12270766	AYUDANTE OBRA
EDWIN ARMANDO CEPEDA	12281848	AYUDANTE OBRA
KEVIN FABIAN VALENCIA	1081396132	AYUDANTE OBRA
JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	12269374	AYUDANTE OBRA
LUIS ARMANDO CEPEDA	12270766	AYUDANTE DE OBRA
JAVIER SANABRIA	12280592	AYUDANTE DE OBRA
RAMIRO ITE BURBANO	83256278	AYUDANTE DE OBRA
CRISTHIAN DANIEL CASTILLO BERNAL	1110599595	AYUDANTE DE OBRA
YOINER SANTIAGO CABRERA EMBUS	1005711454	AYUDANTE DE OBRA
YEISON HUMBERTO MADRIGAL	79726929	OFICIAL
MANUEL DE JESUS MUELAS ALMENDRA	1087489151	OFICIAL
ORLANDO MURIEL	363122813	OOFICIAL
ANDRES FELIPE MUÑOZ SILVA	1028782455	AYUDANTE DE OBRA
YEISON CAMILO PEREZ	1081415760	AYUDANTE DE OBRA
GILBERTO RINCON	1110585392	AYUDANTE DE OBRA
DANIEL ANTONIO RIOS ALCALDE	7694138	AYUDANTE DE OBRA
EDITH CAROLINA SILVA CANO	363122813	AYUDANTE DE OBRA
FREDY YESID ITE TOVAR	1028782455	AYUDANTE DE OBRA

Abril

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONSORCIO INFRAHUILA ABRIL		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
JUAN CARLOS CHARRY DIAZ	7694138	RESIDENTE DE OBRA
PAULA ANDREA MENDEZ A	1081415760	RESIDENTE SISOMA
DAVID NICOLAS SOLORZA	1110585392	INSPECTOR DE OBRA
JULIO CESAR FIERRO	7690978	REPRESENTANTE LEGAL
SILVIA MILENA PATIÑO LEON	30016660	AMBIENTAL

PERSONAL SUBCONTATISTA-HECTOR SALAZAR		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
LUIS HERNANDO CERQUERA	12282248	AYUDANTE DE OBRA
BERMES PECHEME MORALES	75145874	AYUDANTE DE OBRA
CRISTHIAN FELIPE LLANOS	1007300619	AYUDANTE DE OBRA
EVERTH ELUIT PUYO HIO	1081399535	VIGILANTE
DANIEL RUGUELES USAQUEN	1003802205	AYUDANTE
OSCAR IVAN SALAZAR	1079391115	OFICIAL

PERSONAL SUBCONTRATISTA ORNAMENTADOR		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
ERNEI YEIFER VARGAS L	1081155983	SOLDADOR
JESUS ALBERTO TOVAR	1081157411	SOLDADOR

PERSONAL SUBCONTRATISTA EDUIN CRUZ		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
JOSE VELQUIS RADA ALAPE	14420027	AYUDANTE DE OBRA
YOINER SANTIAGO CABRERA	1081396040	AYUDANTE DE OBRA
HERNAN CAMILO CALDERON	12274665	OFICIAL
MIGUEL CARVAJAL TRUJILLO	71351134	OFICIAL
CRISTHIAN DANIEL CASTILLO	110599595	AYUDANTE DE OBRA
ALDEMAR CUCHIMBA	1081414313	AYUDANTE DE OBRA
WILLFREDY CASTILLO	14396881	OFICIAL
JUAN PABLO LOPEZ ALVAREZ	1081392014	AYUDANTE DE OBRA
OSNAIDER DE JESUS GAIVAO	1044826404	AYUDANTE DE OBRA
JEISSON STEVEN MENDOZA	100214907	AYUDANTE DE OBRA
MANUEL DE JESUS ALMENDR	12275588	OFICIAL
ORLANDO MURIEL	11302419	OFICIAL
ANDRES FELIPE MUÑOZ	1007429204	AYUDANTE DE OBRA
YEFERSON CAMILO PANCHO	1004248847	AYUDANTE DE OBRA
YEISON CAMILO PEREZ	1005711454	OFICIAL
DANIEL ANTONIO RIOS	1087489151	AYUDANTE DE OBRA
JAVIER SANABRIA QUINTO	12280592	AYUDANTE
CAROLINA ROSA SULAMITA	36312813	AYUDANTE DE OBRA
JOSE MESISA SOLARTE	12269374	AYUDANTE DE OBRA
LUIS CARLOS TAPIERO	12256303	AYUDANTE DE OBRA
FREDY YESID TOVAR ITE	102878455	AYUDANTE DE OBRA
KEVIN FABIAN VALENCIA	1081396132	AYUDANTE DE OBRA

Mayo

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONSORCIO		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
JUAN CARLOS CHARRY DIAZ	7694138	RESIDENTE DE OBRA
PAULA ANDREA MENDEZ A	1081415760	RESIDENTE SISOMA
DAVID NICOLAS SOLORZA	1110585392	INSPECTOR DE OBRA
JULIO CESAR FIERRO	7690978	REPRESENTANTE LEGAL
SILVIA MILENA PATIÑO LEON	30016660	AMBIENTAL

PERSONAL SUBOCNTRATISTA-HECTOR		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
OSCAR IVAN SALAZAR GALINDO	1079391115	OFICIAL DE OBRA
HECTOR SALAZAAR MEDINA	83233131	MAESTRO DE OBRA
DANIEL RUGELES USAQUEN	1003802205	AYUDANTE DE OBRA
ALBERTO SOTO AGUIRRE	17748158	OFICIAL DE OBRA

PERSONAL SUBCONTRATISTA EDUIN CRUZ		
NOMBRE	***CEDULA***	***CARGO***
JOSE VELQUIS RADA ALAPE	14420027	AYUDANTE DE OBRA
YOINER SANTIAGO CABRERA	1081396040	AYUDANTE DE OBRA
WILLFREDY CASTILLO	14396881	OFICIAL
JUAN PABLO LOPEZ ALVAREZ	1081392014	AYUDANTE DE OBRA
OSNAIDER DE JESUS GAIVAO	1044826404	AYUDANTE DE OBRA
MANUEL DE JESUS ALMENDR	12275588	OFICIAL
ORLANDO MURIEL	11302419	OFICIAL
CAROLINA ROSA SULAMITA	36312813	AYUDANTE DE OBRA
JOSE MESISA SOLARTE	12269374	AYUDANTE DE OBRA
FREDY YESID TOVAR ITE	102878455	AYUDANTE DE OBRA
KEVIN FABIAN VALENCIA	1081396132	AYUDANTE DE OBRA
OSNAIDER DE JESUS MARTINEZ	1044826404	AYUDANTE DE OBRA
ANDRES FELIPE MUÑOZ	1007429204	AYUDANTE DE OBRA

YEISON CAMILO PEREZ	1005711454	OFICIAL
DANIEL ANTONIO RIOS A	1087489151	AYUDANTE DE OBRA
JAVIER SANABRIA QUINTO	12280592	AYUDANTE DE OBRA
FREDY TAMAYO VALENCIA	12278133	AYUDANTE DE OBRA
FREDY YESID TOVAR	1028782455	AYUDANTE DE OBRA
LEONER FRANCISCO VEREJANO	790046	AYUDANTE DE OBRA

PERSONAL SUBCONTRATISTA LIBARDO		
NOMBRE	***CEDULA***	***CARGO***
FABIO NELSON VARGAS	2283805	OFICIAL DE OBRA
JHON ALEXANDER BERNAL	1193144330	OFICIAL DE OBRA
FABIO ANDRES CAMACHO	83238190	OFICIAL DE OBRA
WILLSON ANTONIO COBA.	83238190	AYUDANTE DE OBRA
MILTON ALFONSO FERNANDEZ QUINTERO.	1081403991	OFICIAL DE OBRA
ALONSO DIAZ	8706279	OFICIAL DE OBRA
RICHARK ADMIN MEDIN A	76007509	AYUDANTE DE OBRA
WILLSON ANDRES MULOZ	1081414098	AYUDANTE DE OBRA
JOSE FRANKIL OSSA CAMACHO	1082216891	AYUDANTE DE OBRA
ABELARDO QUINA QUINTERO	4729682	OFICIAL DE OBRA
JAIRO WILFREDO RAMIREZ	12277724	OFICIAL DE OBRA
JULIAN OIDEN SALAZ	1081409142	OFICIAL
LIBARDO SANCHEZ	1018429220	MAESTRO
WILLMER ANDRES TRUJILLO	1081406862	OFICIAL
LUIS DAVIDA VALERO	1004250818	AYUDANTE DE OBRA
CESAR DAVIDAD VALVERDE.	12280113	AYUDANTE DE OBRA

JUNIO

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONSORCIO		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
JUAN CARLOS CHARRY DIAZ	7694138	RESIDENTE DE OBRA
PAULA ANDREA MENDEZ A	1081415760	RESIDENTE SISOMA
DAVID NICOLAS SOLORZA	1110585392	INSPECTOR DE OBRA
JULIO CESAR FIERRO	7690978	REPRESENTANTE LEGAL
SILVIA MILENA PATIÑO LEON	30016660	AMBIENTAL
CARLOS TOMAS MOTTA	1075319334	AUX DE OBRA

PERSONAL SUBCONTRATISTA EDUIN CRUZ		
NOMBRE	***CEDULA***	***CARGO***
WILLFREDY CASTILLO	14396881	OFICIAL
CAROLINA ROSA SULAMITA	36312813	AYUDANTE DE OBRA
JOSE MESISA SOLARTE	12269374	AYUDANTE DE OBRA
KEVIN FABIAN VALENCIA	1081396132	AYUDANTE DE OBRA

PERSONAL SUBCONTRATISTA LIBARDO		
NOMBRE	***CEDULA***	***CARGO***
FABIO NELSON VARGAS	2283805	OFICIAL DE OBRA
FABIO ANDRES CAMACHO	83238190	OFICIAL DE OBRA
WILLSON ANTONIO COBA IGLESIAS	83238190	AYUDANTE DE OBRA
MILTON ALFONSO FERNANDEZ QUINTERO	1081403991	OFICIAL DE OBRA
WILLSON ANDRES MULOZ	1081414098	AYUDANTE DE OBRA
JOSE FRANKIL OSSA CAMACHO	1082216891	AYUDANTE DE OBRA
JAIRO WILFREDO RAMIREZ	12277724	OFICIAL DE OBRA
JULIAN OIDEN SALAZ	1081409142	OFICIAL
LIBARDO SANCHEZ HERNANDEZ	1018429220	MAESTRO
WILLMER ANDRES TRUJILLO	1081406862	OFICIAL

AGOSTO

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONSORCIO		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
JUAN CARLOS CHARRY DIAZ	7694138	RESIDENTE DE OBRA
PAULA ANDREA MENDEZ A	1081415760	RESIDENTE SISOMA
DAVID NICOLAS SOLORZA	1110585392	INSPECTOR DE OBRA
JULIO CESAR FIERRO	7690978	REPRESENTANTE LEGAL
SILVIA MILENA PATIÑO LEON	30016660	AMBIENTAL

PERSONAL SUBCONTRATISTA EDUIN CRUZ		
NOMBRE	***CEDULA***	***CARGO***
WILLFREDY CASTILLO	14396881	OFICIAL
CAROLINA ROSA SULAMITA	36312813	AYUDANTE DE OBRA
JOSE MESISA SOLARTE	12269374	AYUDANTE DE OBRA
KEVIN FABIAN VALENCIA	1081396132	AYUDANTE DE OBRA

Perfil Sociodemográfico

El consorcio Infrahuila cuenta con un perfil sociodemográfico de los trabajadores donde podemos validar la información de los siguientes aspectos:

-Condiciones de salud.

-Familiares.

-Estudios primarios, secundarios y profesionales.

Ver Anexo Perfil sociodemográfico

Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo

La inducción es el proceso inicial por medio del cual se proporcionará al nuevo empleado la información básica que le permita integrarse rápidamente al lugar de trabajo.
Conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015 se realiza la inducción en aspectos generales HSEQ en la que se divulgan: las políticas de HSEQ y de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas,

el paso a paso para el reporte de un accidente de trabajo, los riesgos inherentes a la ejecución del proyecto, derechos y deberes de los trabajadores, Copasst, y las definiciones de accidente de trabajo e incidente de trabajo, entre otros temas.
A continuación, se relaciona las inducciones realizadas durante todo el desarrollo del contrato 143 de 2022.

01 al 30 de enero del 2025

En el periodo comprendido del 1 de enero hasta el 26 de enero del 2025 no hubo ingreso de personal de mano de obra no calificada.
El 27 de enero hubo ingreso de personal operativo por parte del subcontratista por lo cual se realizará la respectiva inducción del SG-SST en el siguiente mes de febrero con los exámenes de ingreso.

01 al 28 de febrero del 2025

El consorcio InfraHuila realiza la inducción del sistema de seguridad y salud en el trabajo para que los empleados de la empresa o consorcio identifiquen que riesgo están expuestos., teniendo en cuenta la actividad de obra que estén realizando. Y por último se les divulga las políticas del consorcio y reglamento interno de la empresa.





	
Descripción Actividad: *Inducción del Personal*	***Descripción Actividad:*** *Inducción del personal.*

01 al 30 de marzo del 2025

El consorcio InfraHuila realiza la inducción del sistema de seguridad y salud en el trabajo para que los empleados de la empresa o consorcio identifiquen que riesgo están expuestos., teniendo en cuenta la actividad de obra que estén realizando. Y por último se les divulga las políticas del consorcio y reglamento interno de la empresa.

	
Descripción Actividad: *Inducción del Personal*	***Descripción Actividad:*** *Inducción del personal.*

01 al 30 de abril del 2025

El consorcio InfraHuila realiza la inducción del sistema de seguridad y salud en el trabajo para que los empleados de la empresa o consorcio identifiquen que riesgo

están expuestos., teniendo en cuenta la actividad de obra que estén realizando. Y por último se les divulga las políticas del consorcio y reglamento interno de la empresa.

	
Descripción Actividad: *Inducción del Personal*	***Descripción Actividad:*** *Inducción del personal.*

01 al 30 de mayo del 2025

El consorcio InfraHuila realiza la inducción del sistema de seguridad y salud en el trabajo para que los empleados de la empresa o consorcio identifiquen que riesgo están expuestos., teniendo en cuenta la actividad de obra que estén realizando. Y por último se les divulga las políticas del consorcio y reglamento interno de la empresa.

	
Descripción Actividad: *Inducción del Personal*	***Descripción Actividad:*** *Inducción del personal.*

01 al 19 de junio del 2025

Durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de junio del presente año, en el Consorcio Infrahuila no se realizó ninguna actividad de inducción en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Debido a que no hubo ingreso de personal nuevo al consorcio, lo cual se hace innecesaria esta actividad.

26 al 28 de agosto del 2025

Durante el período comprendido entre el 26 al 28 de agosto del presente año, en el Consorcio Infrahuila no se realizó ninguna actividad de inducción en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Debido a que no hubo ingreso de personal nuevo al consorcio, lo cual se hace innecesaria esta actividad.

Entrega Dotación y Elementos de Protección Personal

Se hace entrega de dotación y elementos de protección personal a cada persona que se vincule con base en la matriz de elementos de protección personal por actividad estipulada dentro del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de la empresa, la entrega de la misma se realiza mediante el formato "Entrega de EPP y Dotación". Para el personal contratado por subcontratista se verifica y se hace seguimiento de la entrega de la dotación y EPP al momento del ingreso a la obra, y para garantizar el uso adecuado y reposición de los EPP, se realiza por parte del Consorcio

01 al 28 de febrero del 2025

Se les hace entrega de dotación y elementos de protección personal en el momento que el trabajador ingresa a la obra y se le realice la respectiva inducción.

	
Descripción Actividad: *Entrega de EPP*	***Descripción Actividad:****Uso de EPP*

01 al 30 de marzo del 2025

Se les hace entrega de dotación y elementos de protección personal en el momento que el trabajador ingresa a la obra y se le realice la respectiva inducción.

	
Descripción Actividad: *Inducción del Personal*	***Descripción Actividad:*** *Inducción del personal.*

01 al 30 de abril del 2025

Se les hace entrega de dotación y elementos de protección personal en el momento que el trabajador ingresa a la obra y se le realice la respectiva inducción.

	
Descripción Actividad: *Inducción del Personal*	***Descripción Actividad:*** *Inducción del personal.*

01 al 30 de mayo del 2025

Se les hace entrega de dotación y elementos de protección personal en el momento que el trabajador ingresa a la obra y se le realice la respectiva inducción.

	
Descripción Actividad: *Dotación y Reposición de epp.*	***Descripción Actividad:*** *Dotación y Reposición de epp.*

01 al 19 de junio del 2025

En el mes de junio no hubo entrega de dotación, debido a que no hubo ingreso de personal nuevo, solo se le hizo reposición de elementos de protección personal a los trabajadores antiguos que estaban vinculados con el consorcio.

26 al 28 de agosto del 2025

En el mes de agosto no hubo entrega de dotación, debido a que no hubo ingreso de personal nuevo, solo se le hizo reposición de elementos de protección personal a los trabajadores antiguos que estaban vinculados con el consorcio.

Charlas Diarias Pre Operacionales – 5 Minutos

Con el propósito de sensibilizar en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo necesarios para desempeñar las actividades en forma eficiente, segura y cumpliendo con los estándares de seguridad, diariamente se realizaron charlas pre-operacionales de acuerdo con la Matriz de charlas preoperacionales de 5 minutos; donde participo todo el personal del Contrato No. 143 de 2022. Durante las charlas se realizan ejercicios de calistenia.

01 al 28 de febrero del 2025

FECHA	TEMA
03 De febrero 2025	Socialiazación de las Politicas sst,ambiental,sustancias psicoactivas y uso adecuado de epp.
04 De febrero 2025	Pausas Activas
05 De febrero 2025	Suministro y registro de inspección de botiquín y camilla
06 De febrero 2025	Socializacion del reglamento interno.
07 De febrero 2025	Riesgos en Construcción.
08 De febrero 2025	Pausas Activas
10 de febrero 2025	Protocolo de bioseguridad
11De febrero 2025	Pausas activas
12 De febrero 2025	Punto ecologico
13 De febrero 2025	Autocuidado y salud en el trabajo
14 De febrero 2025	Pausas Activas
15 De febrero 2025	Como separar los residuos
17 De febrero 2025	La importancia del casco
18 De febrero 2025	Pausas Activas
19 De febrero 2025	Uso adecuado de los guantes de seguridad
20 De febrero 2025	Liderazgo y trabajo en equipo
21 De febrero 2025	Inspecciones planeadas
22 De febrero 2025	Pausas Activas
24 De febrero 2025	Jornada de aseo

25 De febrero 2025	Riesgo Visuales
26 De febrero 2025	Eleccion del vigia ocupacional
27 De febrero 2025	La importancia de ahorrar el agua
28 De febrero 2025	Clima laboral

01 al 30 de marzo del 2025

FECHA	TEMA
03 De Marzo 2025	Divulgación Politicas Consorccio Sst-Ambiental-Uso adecuado epp-Sustancia Psicoactivas y Alcohol y Drogas
04 De Marzo 2025	Gimnasia Laboral
05 De Marzo 2025	Actividad Ludica " Importancia Epp"
06 De Marzo 2025	Riesgo en la construcción
07 De Marzo 2025	Educación Ambiental
08 De Marzo 2025	Trabajo en equipo
10 De Marzo 2025	Gimnasia Laboral
11 De Marzo 2025	Conformación de brigadistas
12 De Marzo 2025	El ruido
13 de Marzo 2025	Manejo de sustancias peligros
14 De Marzo 2025	Como Enfentrar ante un accidente de trabajo
15 De Marzo 2025	Cuidado con Nuestras manos
17 De Marzo 2025	Gimnasia Laboral
18 De Marzo 2025	Divulgación Fichas de Seguridad
19 De Marzo 2025	Actos y Condiciones Inseguros
20 De Marzo 2025	Divulgacion de Ruta de evacuación
21 De Marzo 2025	Divulgación de los riesgos en el puesto de trabajo
22 De Marzo 2025	Jornada de Aseo frente trabajo
25 De Marzo 2025	Gimnasia Laboral
26 De Marzo 2025	Las 5 S

27 De Marzo 2025	Trabajo en equipo
28 De Marzo 2025	Dinamica de los Epp
29 De Marzo 2025	Pausas Activas
31 De Marzo 2025	Reunion Informativa.



Descripción Actividad: *Charlas y capacitaciones*



Descripción Actividad: *Charlas y capacitaciones*



Descripción Actividad: *Charlas y capacitaciones*



Descripción Actividad: *Charlas y capacitaciones*

01 al 30 de abril del 2025

FECHA	TEMA
Pausas Activas	7 de abril 2025
Autocuidado y salud	8 de abril 2025
Importancia de ahorra del agua	9 de abril 2025
Inspeccion de seguridad	10 de abril 2025
Condiciones de seguridad	11 de abril 2025
Trabajo en equipo	12 de abril 2025
Pausas Activas	14 de abril 2025
Inspeccion de la zona de trabajo	15 de abril 2025
Prohibido las bromas en el trabajo	16 de abril 2025
Investigacción de accidentes	17 de abril 2025
Como enfrentar en una eventualidad que se presente	19 de abril 2025
Reunión Informativa	21 de abril 2025
La buena relación de compañeros de trabajo	22 de abril 2025
Orden y limpieza	23 de abril 2025
Riesgos de excavaciones	24 de abril 2025
Reporte de de actos y condiciones seguras	25 de abril 2025
Gimnasaia laboral	28 de abril 2025
Jornada de aseo	29 de abril 2025
Socialización del protocolo lavado de manos	30 de abril 2025

	
Descripción Actividad: *Charlas y capacitaciones*	***Descripción Actividad:*** *Charlas y capacitaciones*

01 al 30 de mayo del 2025

FECHA	TEMA
01 de mayo 2025	Reunión Informativa
02 de mayo 2025	Resbalones, tropiezos y caídas
03 de mayo 2025	Vocabulario en Obra
05 de mayo de 2025	Uso correcto de las herramientas
06 de mayo 2025	Divulgación del Ats semanal
07 de mayo 2025	Definición de impacto ambiental
08 de mayo 2025	Auitocuidado en obra.
09 de mayo 2025	Divulgación del Ats y permiso de trabajo
10 de mayo 2025	Jornada de aseo
11 de mayo 2025	Gimnasia Laboral
13 de mayo del 2025	Divulgación del Ats " actividades de obra"
15 de mayo del 2025	Tipos de elementos de protección personal
16 de mayo del 2025	Condiciones seguras en los frentes de trabajo
17 de mayo del 2025	Actividad trabajo en equipo
19 de mayo del 2025	Gimansia laboral
20 de mayo del 2025	Cuidado con tus manos

21 de mayo del 2025	Fomenta buen clima laboral
22 de mayo del 2025	Riesgo psicosocial
23 de mayo del 2025	Riesgo Ergonomico
24 de amyo del 2025	Inspecciones de herramientas manuales
26 de mayo 2025	Prevención de lesiones osteomusculares
27 de mayo 2025	Higiene postural.
28 de mayo 2025	Importancia de la educación ambiental
29 de mayo 2025	Aprendamos a reciclar
30 de mayo 2025	La importancia de los epp.





01 al 19 de junio del 2025

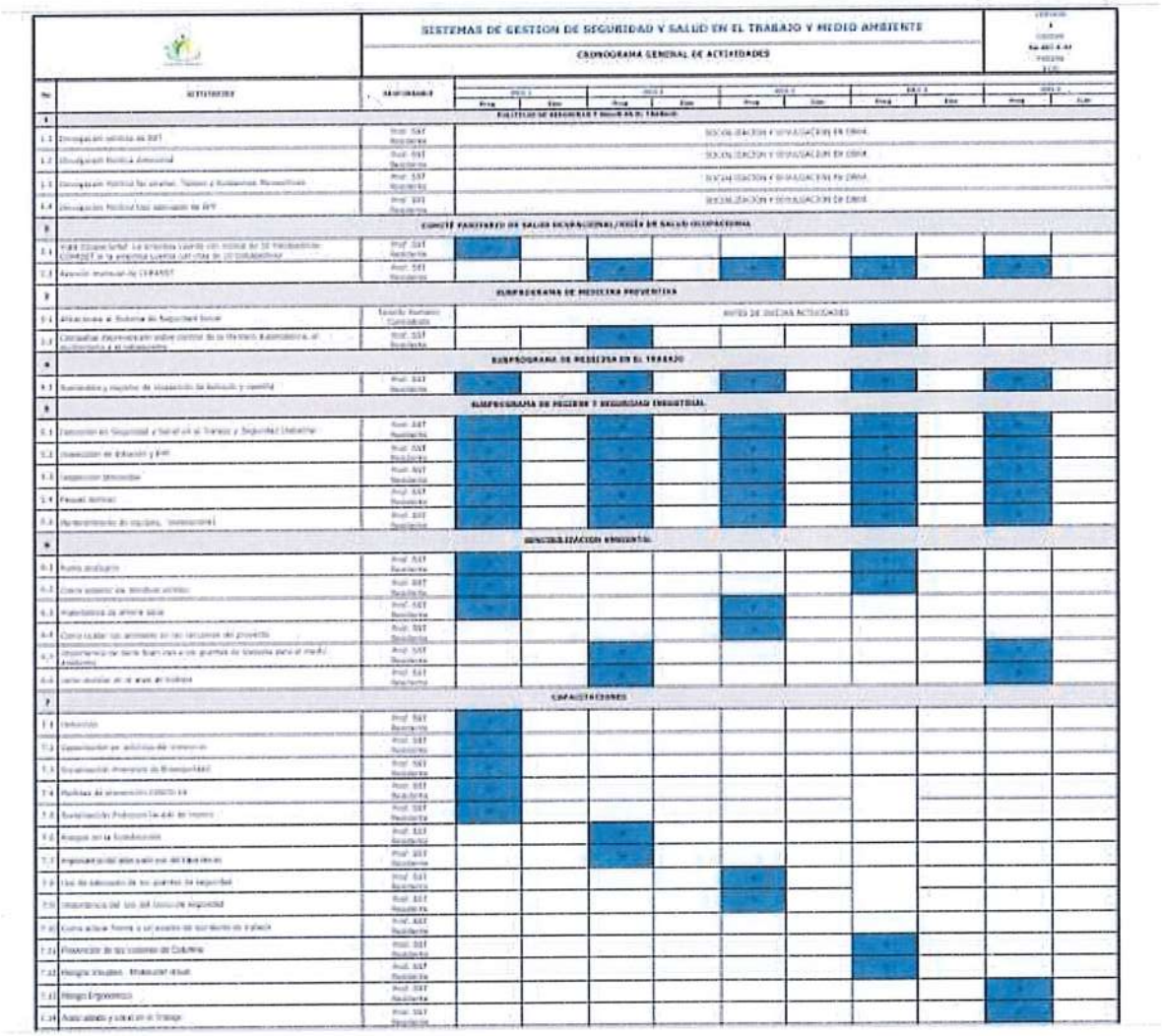
FECHA	TEMA
03 junio del 2025	Gimnasia Laboral
04 junio del 2025	Orden y Aseo en los puestos de trabajo
05 junio del 2025	Actividad Ludica en epp
06 junio del 2025	No hacer bromas en el trabajo
07 junio del 2025	Dinamica de comunicación asertiva
09 junio del 2025	Divulgación del Ats y permiso de trabajo
10 junio del 2025	Trabajo en equipo
11 junio del 2025	Uso adecuado de los epp.
12 junio del 2025	Manejo del estrés laboral.
13 junio del 2025	Riesgos específicos de la actividad de obra
14 junio del 2025	Calestenia laboral.
16 junio del 2025	Divulgación del Ats-actividades de obra
17 junio del 2025	Cuidado con la fauna silvestre.
18 junio del 2025	Dinamica qtrabajo en equipo
19 junio del 2025	Pasuas Activas.

26 al 28 de agosto del 2025

Durante el período comprendido entre el 26 y el 28 de agosto de 2025 no se realizaron actividades de charlas ni capacitaciones, debido a que correspondió a un período corto de ejecución, en el cual las actividades estuvieron enfocadas exclusivamente en la realización de ajustes finales y en la entrega del proyecto

Cronograma de Actividades

A continuación, relaciono el cronograma de actividades que maneja el consorcio infrahuila.

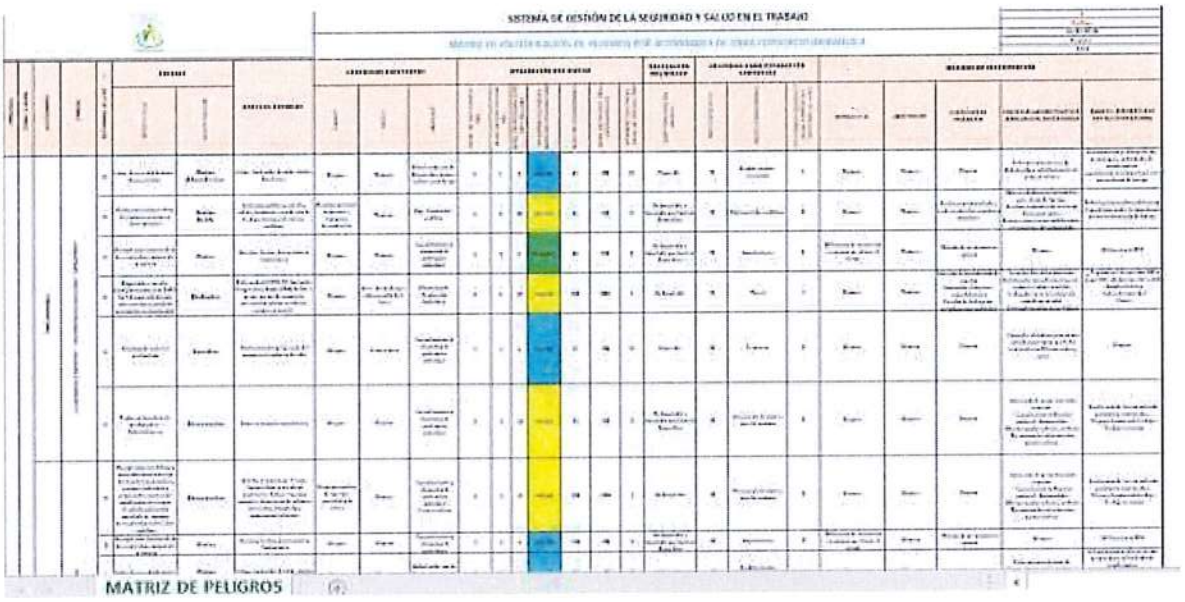


SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

Matriz de Identificación de Peligros, Valoración del Riesgo y Determinación de los Controles Existentes.

El consorcio Infrahuila cuenta con sus respectiva matriz de peligro donde identificamos los riesgos a que estamos expuestos tanto el personal de obra mano no de obra no calificada y administrativos. Y asi mismo prevenimos y controlamos los riesgos. A continuación, plasmo la matriz de peligros.



Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

01 al 19 de febrero del 2025

El consorcio infrahuila en el momento no cuenta con un comité prioritario de seguridad y salud en el trabajo debido a que haya menos de diez trabajadores y se nombra un vigia ocupacional mediante un acta.
Ver Anexo acta Vigía Ocupacional

01 al 19 de marzo del 2025

En el mes de marzo el consorcio InfraHuila conformo el comité prioritario de seguridad y salud en el trabajo debido a que hubo ingreso de personal más de 10 personas.
Ver Anexo Acta de comité de Copasst

29 de agosto del 2025

Durante la ejecución del proyecto, el Vigía Ocupacional desempeñó de manera responsable las funciones asignadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando seguimiento continuo a las condiciones de seguridad, verificando el uso adecuado de los elementos de protección personal y promoviendo el cumplimiento de los procedimientos establecidos El Vigía apoyó las inspecciones en obra, reportó oportunamente las condiciones y actos inseguros identificados, acompañó actividades críticas y mantuvo comunicación constante con el responsable de SST para la implementación de acciones preventivas y correctivas.
Se resalta el compromiso demostrado, la participación activa en las actividades de prevención y el apoyo brindado al personal durante toda la ejecución del proyecto.
Con el cierre del proyecto, se dejan documentados sus aportes, observaciones y recomendaciones, dando por finalizadas las funciones del Vigía Ocupacional en este frente de trabajo.
Ver Anexo Acta de Cierre vigía Ocupacional

Cierre del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – Copasst

Durante la entrega final del proyecto, se verificó que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) cumplió con las funciones establecidas durante toda la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.
El comité realizó el acompañamiento requerido en materia de prevención, revisión de condiciones de seguridad y seguimiento a las actividades del Sistema de Gestión de SST, garantizando el apoyo técnico y participativo durante el periodo de operación del proyecto.
Una vez finalizadas las actividades y confirmada la ausencia de personal operativo en la etapa final, se procedió a cerrar formalmente el funcionamiento del COPASST, dejando constancia de que no quedan compromisos pendientes, y que toda la gestión realizada se encuentra documentada en las actas e informes entregados previamente.
Con ello, se declara cerrado el COPASST correspondiente al proyecto, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2013 de 1986 y demás disposiciones aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Ver Anexo Acta de Cierre comité de Copasst

Inspección, Mantenimiento y/o Limpieza de los Recursos para Emergencias

Ver Anexo Inspecciones Realizadas

01 al 28 de febrero del 2025





El **Consorcio Infrahuila,** Instalo el Kit de primeros auxilios y punto ecológico dentro del polideportivo el pomo cerca a las unidades sanitarias con su respectiva señalización. Lo cual quedo al servicio para el personal operativo (ayudante de obras, maestro y oficiales) del consorcio.
El kit de emergencia cuenta con su camilla, extintor y elementos de primeros auxilios del botiquín que están disponibles para atender cualquier emergencia que presente durante la ejecución de la obra y mensualmente se les realiza la inspección del punto ecológico y kit emergencia

Inspección de los Elementos de Protección EPP y Dotación

Se lleva acabo la inspección de los elementos de protección personal y dotación para evidenciar que degaste tiene los epp (guantes, tapaoidos, gafas entre otros) y asi mismo se realiza reposicion.



Inspecciones Preoperacionales Herramientas y Equipo Menor

El **Consorcio Infrahuila** cumple semanalmente con las inspecciones de los equipos, herramientas manuales y eléctricas junto con el acompañamiento del profesional de salud ocupacional debido a que es una de las obligaciones y se encarga de que la actividad en obra sea segura y no se presente ningún acto o condición insegura para los trabjadores.

	
Descripción Actividad: *Inspección de herramientas manuales*	***Descripción Actividad:*** *Inspección de Taladro*
	
Descripción Actividad: *Inspección de planta electrica*	***Descripción Actividad:*** *Inspección de mezcladora*

01 al 30 de marzo del 2025

Inspecciones Preoperacionales Herramientas y Equipo Menor

El **Consorcio Infrahuila,** Instalo el Kit de primeros auxilios y punto ecológico dentro del polideportivo el pomo cerca de las unidades sanitarias con su respectiva señalización. Lo cual quedo al servicio para el personal operativo (ayudante de obras, maestro y oficiales) del consorcio.

El kit de emergencia cuenta con su camilla, extintor y elementos de primeros auxilios del botiquín que están disponibles para atender cualquier emergencia que presente durante la ejecución de la obra y mensualmente se les realiza la inspección del punto ecológico y kit emergencia.

	
Descripción Actividad: *Inspección de punto de primeros Auxilios*	***Descripción Actividad:*** *Inspección de la camilla*

Inspección de los Elementos de Protección EPP y Dotación.

Se lleva a cabo la inspección de los elementos de protección personal y dotación para evidenciar que degaste tiene los epp (guantes, tapaoidos, gafas entre otros) y asi mismo se realiza reposicion.

Inspecciones Preoperacionales Herramientas y Equipo Menor

El **Consorcio Infrahuila cumple** semanalmente con las inspecciones de los equipos, herramientas manuales y eléctricas junto con el acompañamiento del profesional de salud ocupacional debido a que es una de las obligaciones y se encarga de que la actividad en obra sea segura y no se presente ningún acto o condición insegura para los trabjadores.

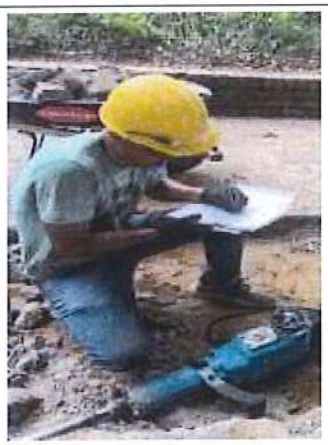
Evidencia fotográfica:

	
Descripción Actividad: *Inspección de la Pulidora*	***Descripción Actividad:*** *Inspección de la Rana*

01 al 30 de abril del 2025

El **Consorcio Infrahuila** cumple semanalmente con las inspecciones de los equipos, herramientas manuales y eléctricas junto con el acompañamiento del profesional de salud ocupacional debido a que es una de las obligaciones y se encarga de que la actividad en obra sea segura y no se presente ningún acto o condición insegura para los trabjadores.

Evidencia fotográfica:

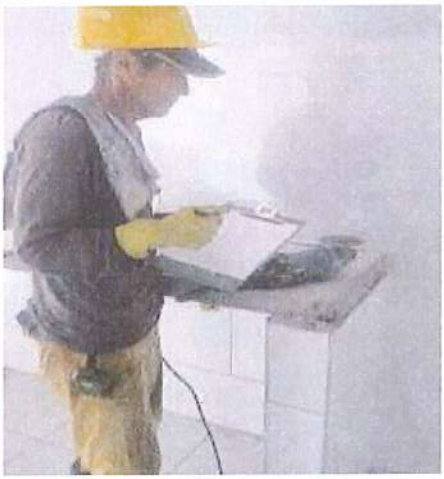
	
Descripción Actividad: *Inspección de taladro*	***Descripción Actividad:*** *Inspección de Mezcladora*

01 al 30 de mayo del 2025

Inspecciones Preoperacionales Herramientas y Equipo Menor

El **Consorcio Infrahuila** cumple semanalmente con las inspecciones de los equipos, herramientas manuales y eléctricas junto con el acompañamiento del profesional de salud ocupacional debido a que es una de las obligaciones y se encarga de que la actividad en obra sea segura y no se presente ningún acto o condición insegura para los trabajadores.

Evidencia fotográfica:

	
Descripción Actividad: *Inspección de herramienta Manual*	***Descripción Actividad:*** *Inspección de Taladro*
	
Descripción Actividad: *Inspección de Pulidora*	***Descripción Actividad:*** *Inspección de Concretadora.*

Inspección, Mantenimiento y/o Limpieza de los Recursos Para Emergencias

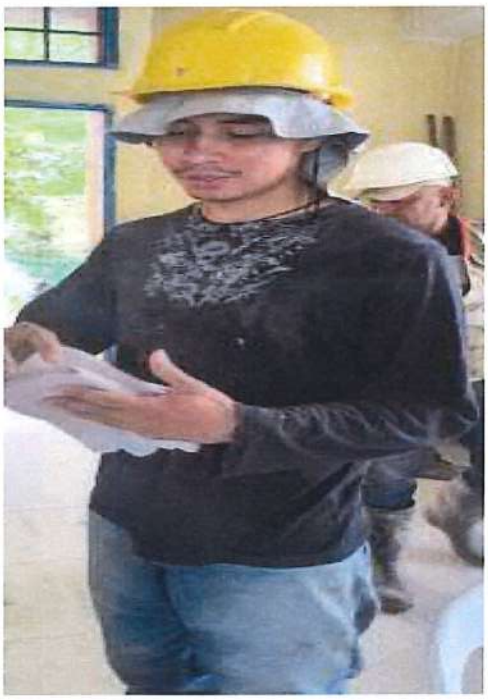
El **Consorcio Infrahuila,** Instalo el Kit de primeros auxilios y punto ecológico dentro del polideportivo el pomo cerca de las unidades sanitarias con su respectiva señalización. Lo cual quedo al servicio para el personal operativo (ayudante de obras, maestro y oficiales) del consorcio.

El kit de emergencia cuenta con su camilla, extintor y elementos de primeros auxilios del botiquín que están disponibles para atender cualquier emergencia que presente durante la ejecución de la obra y mensualmente se les realiza la inspección del punto ecológico y kit emergencia.

	
Descripción Actividad: *Inspeccion del kit de emergencia.*	***Descripción Actividad:*** *Inspeccion del kit de emergencia.*

Inspección de los Elementos de Protección EPP y Dotación.

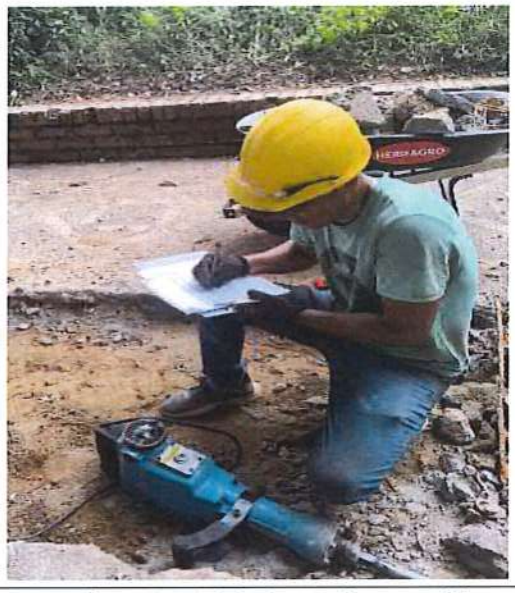
Durante el mes de junio se llevó a cabo la inspección de los elementos de protección personal y dotación para evidenciar que degaste tiene los epp (guantes, tapaoidos, gafas entre otros) y asi mismo se realiza reposición.

	
Descripción Actividad: *inspección de elementos de EPP.*	***Descripción Actividad:*** *inspección de elementos de EPP.*

Inspecciones Preoperacionales Herramientas y Equipo Menor

El **Consorcio Infrahuila** cumple semanalmente con las inspecciones de los equipos, herramientas manuales y eléctricas junto con el acompañamiento del profesional de salud ocupacional debido a que es una de las obligaciones y se encarga de que la actividad en obra sea segura y no se presente ningún acto o condición insegura para los trabjadores.

Evidencia fotográfica:

	
Descripción Actividad: *Inspección de Pulidora*	***Descripción Actividad:*** *Inspección de taladro*

01 al 19 de junio del 2025

Durante la entrega final del proyecto, se verificó que los recursos destinados para la atención de emergencias incluyendo el kit de primeros auxilios, la camilla, el extintor y el punto ecológico instalados en el Polideportivo El Pomo se mantuvieron en condiciones óptimas durante toda la ejecución de la obra.
Estos elementos contaron con su respectiva señalización y permanecieron disponibles para el personal operativo mientras el consorcio desarrolló actividades en campo. Asimismo, se confirmó que se realizaron las inspecciones periódicas establecidas, garantizando el adecuado funcionamiento y orden del kit de emergencia y del punto ecológico.
Una vez finalizadas las actividades de obra y con la ausencia de personal operativo en la etapa final, se procedió a cerrar este componente.

26 al 28 de agosto del 2025

Durante la entrega final del proyecto, se confirmó que el Consorcio Infrahuila cumplió de manera continua con las inspecciones preoperacionales de herramientas, equipos menores y equipos eléctricos, las cuales se realizaron semanalmente con el acompañamiento del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Estas inspecciones permitieron garantizar que las actividades en obra se desarrollaran bajo condiciones seguras, minimizando la presencia de actos y condiciones inseguras y velando por la integridad del personal durante la ejecución del proyecto.
Al finalizar las labores y con la ausencia de personal operativo en la etapa final, se procedió a cerrar este componente, dejando constancia de que no quedan acciones pendientes y que las inspecciones se llevaron a cabo conforme a los lineamientos del SG-SST.

Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo

01 al 28 de febrero del 2025
Durante el mes de febrero no se presentó ningún accidente, incidente y enfermedad laboral.

01 al 30 de marzo del 2025

Durante el mes de marzo en el consorcio infrahuila no se presentó ningún accidente, incidente y enfermedad laboral

01 al 30 de abril del 2025
Durante el mes de abril en el consorcio infrahuila no se presentó ningún accidente, incidente y enfermedad laboral

01 al 30 de mayo del 2025
Durante el mes de mayo en el consorcio infrahuila no se presentó ningún accidente, incidente y enfermedad laboral

01 al 19 de junio del 2025
Durante el mes de junio en el consorcio infrahuila no se presentó ningún accidente, incidente y enfermedad laboral

26 al 28 de agosto del 2025
Durante el mes de junio en el consorcio infrahuila no se presentó ningún accidente, incidente y enfermedad laboral

Análisis de Trabajo Seguro "ATS" y Permisos de Trabajo

01 al 28 de febrero del 2025

En el periodo comprendido del 3 de febrero hasta el 28 de febrero 2025 se llevaron a cabo 4 análisis de trabajo seguro durante el mes, donde se evidencia el paso a paso de la actividad que realizan en obra identificando los riesgos que están expuestos los colaboradores.

01 al 30 de marzo del 2025

En el periodo comprendido del 1 de marzo hasta el 31 de marzo 2025 se llevaron a cabo 4 análisis de trabajo seguro durante el mes, donde se evidencia el paso a paso de la actividad que realizan en obra identificando los riesgos que están expuestos los colaboradores.

01 al 30 de abril del 2025

En el periodo comprendido del 1 de abril hasta el 30 de abril 2025 se llevaron a cabo 4 análisis de trabajo seguro durante el mes, donde se evidencia el paso a paso de las actividades que realizan en obra identificando los riesgos que están expuestos los colaboradores.

01 al 30 de mayo del 2025

En el periodo comprendido del 1 de mayo hasta el 31 de mayo 2025 se llevaron a cabo 4 análisis de trabajo seguro durante el mes, donde se evidencia el paso a paso de la actividad que realizan en obra identificando los riesgos que están expuestos los colaboradores.

01 al 19 de junio del 2025

En el período comprendido entre el 1 y el 19 de junio de 2025, en el Consorcio Infrahuila se llevaron a cabo (3) análisis de trabajo seguro en el Consorcio Infrahuila. Estos análisis documentan de manera detallada el paso a paso de las actividades realizadas en obra, identificando los riesgos a los que están expuestos los colaboradores durante la ejecución de sus tareas.

26 al 28 de agosto del 2025

Durante la entrega final del proyecto, se verificó que el Consorcio Infrahuila realizó los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) necesarios para las actividades desarrolladas en obra, los cuales documentaron de manera clara los procedimientos, riesgos identificados y controles aplicados durante la ejecución del proyecto.
Estos ATS permitieron asegurar que las tareas se realizaran de forma controlada y bajo los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo a la prevención de incidentes y a la protección del personal operativo.
Con el cierre del proyecto y la culminación de las actividades en campo, se deja constancia de que no quedan ATS pendientes por elaborar o ejecutar, dando por finalizado este componente de manera satisfactorio

Control de Vehículo Livianos, Pesados y Maquinaria Amarilla

Consorcio Infrahuila, contó con vehículos pesados y maquinaria amarilla para a la ejecución de las actividades de obra. Los equipos, maquinaria y vehículos utilizados en obra se recepcionron los documentos y se revisaron las vigencias de los mismos.
A continuación, se relacionan todos los vehículos, maquinaria y/o equipos existentes durante el período comprendido en el presente informe: ***Ver Anexo Documentación de Vehículos***

01 al 30 de enero del 2025

CONTROL DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS.

MAQUINARIA AMARILLA		
EQUIPO	***PLACA***	***CIUDAD***
Volqueta	JPA-802	La Plata Huila
Volqueta	OW1-246	La Plata Huila
Retroexcavadora	420D	La Plata Huila

01 al 28 de febrero del 2025

En el mes de febrero del 2025 se utilizaron las siguientes volquetas del subcontratista Victor Duran. A continuación, las relaciono.

MAQUINARIA AMARILLA		
EQUIPO	***PLACA***	***CIUDAD***
Volqueta	JPA-802	La Plata Huila
Volqueta	OW1-246	La Plata Huila

01 al 30 de marzo del 2025

En el mes de marzo del 2025 se utilizaron las siguientes volquetas del subcontratista Victor Duran. A continuación, las relaciono.

MAQUINARIA AMARILLA		
EQUIPO	***PLACA***	***CIUDAD***
Volqueta	FTD-801	La Plata Huila
Volqueta	JVG-535	La Plata Huila

01 al 30 de abril del 2025

En el mes de abril del 2025 se utilizaron las siguientes volquetas del subcontratista Víctor Duran. A continuación, las relaciono.

MAQUINARIA AMARILLA		
EQUIPO	***PLACA***	***CIUDAD***
Volqueta	OWI 246	La Plata Huila
Volqueta	JPA 802	La Plata Huila

01 al 30 de mayo del 2025

En el mes de mayo del 2025 se utilizaron las siguientes volquetas del subcontratista Victor Duran y Salomón Parra. A continuación, las relaciono.

MAQUINARIA AMARILLA		
EQUIPO	***PLACA***	***CIUDAD***
Volqueta	OWI 246	La Plata Huila
Volqueta	FTD801	La Plata Huila
Retroexcavadora	420D-L88	La Plata Huila

01 al 19 de junio del 2025

En el mes de junio del 2025 se utilizó la siguiente maquinaria, para la ejecución de la actividad de retiro de escombros.

MAQUINARIA AMARILLA		
EQUIPO	***PLACA***	***CIUDAD***
Volqueta	JPA802	La Plata Huila
Minicargador	236D	La Plata Huila
Volqueta	OWI246	La Plata Huila

26 al 28 de agosto del 2025

Durante el período evaluado no se realizaron trabajos con maquinaria, debido a que las actividades desarrolladas correspondieron exclusivamente a reparaciones menores, ajustes finales y al proceso de entrega del proyecto, el cual se encontraba totalmente terminado. En consecuencia, no fue necesaria la operación de maquinaria ni equipos de carácter pesado o mecanizado.

Señalización de frentes de obra y sitios temporales

01 al 28 de febrero del 2025

EL consorcio infrahula cuenta con dos frentes de trabajo que son la portería y la unidad sanitaria del centro cultural polideportivo el pomo. A continuación, lo relación por evidencias fotográfico

	
Descripción Actividad: *Señalización de frentes de obra y sitios temporales*	***Descripción Actividad:*** *Señalización de frentes de obra y sitios temporales*

	
Descripción Actividad: *Señalización de frentes de obra y sitios temporales*	***Descripción Actividad:*** *Señalización de frentes de obra y sitios temporales*
	
Descripción Actividad: *Señalización de frentes de obra y sitios temporales*	***Descripción Actividad:*** *Señalización de frentes de obra y sitios temporales*

01 al 30 de marzo del 2025

El consorcio Infrahuila cuenta con la siguiente señalización en obra.

	
Señalizacion Sendero Peatonal	***Entrada y Salida de Vehiculos pesados y maquinaria***
	
Entrada y Salida de Vehiculos pesados	*Maquinaria*

	
Señalización prohibido ingreso personal, no entrar armas y utilizar normas de seguridad	*Señalización prohibido ingreso personal, no entrar armas y utilizar normas de seguridad*
	
Señalización prohibido el ingreso personal y utilizar las normas de seguridad	*Señalización prohibido el ingreso personal*

:

01 al 30 de abril del 2025

El consorcio Infrahuila cuenta con la siguiente señalización en obra.

	
Señalización Sendero Peatonal	*Entrada y Salida de Vehiculos pesados y maquinaria*
	
Entrada y Salida de Vehiculos pesados	*Maquinaria*

	
Señalización prohibido ingreso personal, no entrar armas y utilizar normas de seguridad	*Señalización prohibido ingreso personal, no entrar armas y utilizar normas de seguridad*
	
Señalización prohibido el ingreso personal y utilizar las normas de seguridad	*Señalización prohibido el ingreso personal*

01 al 30 de mayo del 2025

El consorcio Infrahuila cuenta con la siguiente señalización en obra.

	
Señalizacion Sendero Peatonal	*Entrada y Salida de Vehiculos pesados y maquinaria*
	
Entrada y Salida de Vehiculos pesados	*Maquinaria*

	
Señalización prohibido ingreso personal, no entrar armas y utilizar normas de seguridad	*Señalización prohibido ingreso personal, no entrar armas y utilizar normas de seguridad*
	
Señalización prohibido el ingreso personal y utilizar las normas de seguridad	*Señalización prohibido el ingreso personal*

26 al 28 de agosto del 2025

Durante el período evaluado no se implementó señalización, debido a que en estas fechas se llevó a cabo el levantamiento final del proyecto, encontrándose las actividades en fase de cierre y entrega, sin ejecución de trabajos operativos que requirieran señalización preventiva o informativa.

Brigada de Emergencia

01 al 30 de marzo del 2025

Conformación Brigada de Emergencias:
La Brigada de Emergencias se encuentra conformada por personal designado y capacitado, responsable de la prevención, atención y control de situaciones de emergencia, incluyendo primeros auxilios, evacuación y control de incendios, con el fin de proteger la integridad de las personas, las instalaciones y el entorno. ***Ver Anexo Acta de Brigada de Emergencia***

29 de agosto del 2025

Descripción de Cierre del Grupo de Emergencia
Durante la ejecución del proyecto, el Grupo de Emergencia cumplió con las actividades asignadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la atención oportuna de situaciones de riesgo, la verificación de las condiciones de seguridad y el acompañamiento permanente en la ejecución de las labores.
A lo largo del periodo, se realizaron recorridos preventivos, inspecciones a equipos de emergencia, revisión de las rutas de evacuación y capacitaciones básicas al personal sobre respuesta ante incidentes. No se presentaron emergencias que comprometieran la integrida de los trabajadores, evidenciándose una adecuada preparación y control de las condiciones de riesgo.
Con el cierre del proyecto, el Grupo de Emergencia deja documentadas sus actuaciones, observaciones y recomendaciones finales para fortalecer el plan de respuesta en futuros proyectos. Se da por terminada formalmente la participación del grupo, resaltando su compromiso, apoyo y disposición durante toda la obra. ***Ver Anexo Cierre de Brigada de Emergencia***

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el seguimiento y evaluación realizados durante la ejecución de la obra, se concluye que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fue implementado y aplicado de manera progresiva y efectiva, permitiendo la identificación, evaluación y control de los riesgos inherentes a las actividades constructivas desarrolladas. Las acciones preventivas adoptadas contribuyeron a minimizar la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales, garantizando condiciones de trabajo más seguras para el personal en obra.

Durante el desarrollo del proyecto se evidenció el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de SST, mediante la ejecución de inducciones, capacitaciones, inspecciones de seguridad, uso adecuado de los elementos de protección personal, señalización de áreas de riesgo y conformación de la brigada de emergencias, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Así mismo, el seguimiento permanente a las condiciones de trabajo, la investigación de incidentes y la implementación de acciones correctivas y preventivas permitieron mejorar continuamente los procedimientos operativos y reforzar la cultura de autocuidado y responsabilidad entre los trabajadores y contratistas vinculados a la obra.

En conclusión, la adecuada gestión del SG-SST durante la ejecución de la obra contribuyó a la protección de la vida y la salud de los trabajadores, al cumplimiento normativo y al desarrollo seguro del proyecto, consolidándose como un componente fundamental para la ejecución responsable y eficiente de las actividades constructivas.

Residente de Obra	**Juan Carlos Charry**	**Firma** 
Residente Sisoma	**Paula Andrea Mendez Angel**	**Firma** 

Seguridad Social
Agosto

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901892917	3	CONSORCIO INFRAHUILA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-396	CRA 10A 2 - 58		3112209785			CONSORCIOINFRAHUILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-09	34992715	E	2025-10-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	180.800	4.100	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	34992715	2025-09-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN						SALUD					CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica	
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 7694138	DIAZ CHARRY JUAN CARLOS	1.423.500	F	X	X														0			4	4	4	4	COLPENSION ES-25-14	189.800	30.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	189.800	7.600	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	189.800	7.600	189.800	13.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	58.900	S	5411201
2	CC 1081415760	MENDEZ ANGEL PAULA ANDREA	1.423.500	F	X	X														0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	189.800	30.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	189.800	7.600	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	189.800	7.600	189.800	13.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	58.900	S	5421001
3	CC 1110585392	SOLORZA DIAZ DAVID NICOLAS	1.423.500	F	X	X														0			4	4	4	4	PROTECCION -230201	189.800	30.400	0	0	SANITAS-EPS005	189.800	7.600	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	189.800	7.600	189.800	13.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	58.900	S	5411202

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901892917	3	CONSORCIO INFRAHUILA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-396	CRA 10A 2 - 58		3112209785			CONSORCIOINFRAHUILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-09	34992715	E	2025-10-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	180.800	4.100	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	34992715	2025-09-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
569.400	569.400	569.400	569.400	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				3	91.200	0	2.100	0	93.300
PORVENIR	230301	800224808	8	1	30.400	0	700	0	31.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	30.400	0	700	0	31.100
PROTECCION	230201	800229739	0	1	30.400	0	700	0	31.100
EPS(Administradoras: 2)				3	22.800	0	600	0	23.400

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5822452	0	EDUIN CRUZ GONZALEZ	I	002	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	BARRIO JARDIN PARTE BAJA CASA 5		87802000			AFILIACIONESMARVA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-09	35130223	E	2025-10-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	179.400	4.600	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35130223	2025-09-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN						SALUD				CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 14396881	CASTILLO BERNAL WILFREDY	1.423.500	F	X	X														0			4	4	4	4	PROTECCION-230201	189.800	30.400	0	0	SANITAS-EPS005	189.800	7.600	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	189.800	7.600	189.800	13.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	58.900	S	4411101	
2	CC 11302419	MURIEL ORLANDO	1.423.500	F	X	X														0			0	4	4	4	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	189.800	7.600	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	189.800	7.600	189.800	13.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	28.500	S	5411201	
3	CC 36312813	SILVA CANO EDITH CAROLINA ROSA SULAMITA	1.423.500	F	X	X														0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	189.800	30.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	189.800	7.600	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	189.800	7.600	189.800	13.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	58.900	S	4411101	
4	CC 12269374	SOLARTE LUNA JOSE MESIAS	1.423.500	F	X	X														0			0	4	4	4	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	189.800	7.600	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	189.800	7.600	189.800	13.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	28.500	S	4411101	

PAGADO

234

Acta de Cierre Vigía - Ocupacional

ACTA DE CIERRE – VIGÍA OCUPACIONAL

Fecha: 30 de agosto del 2025
Empresa / Consorcio: CONSORCIO INFRAHUILA
Responsable SST: Paula Andrea Méndez
Vigía Ocupacional: Edwin Armando Cepeda

1. Objetivo del Acta

Dejar constancia del cierre formal de las actividades realizadas por el Vigía Ocupacional durante la ejecución del proyecto, así como de los resultados obtenidos y recomendaciones finales.

2. Actividades Ejecutadas por el Vigía Ocupacional

Durante el desarrollo del proyecto, el Vigía Ocupacional realizó las siguientes actividades:

- Seguimiento diario a las condiciones de seguridad en obra.
- Verificación del uso adecuado de los EPP por parte del personal.
- Reporte de actos y condiciones inseguras al responsable de SST.
- Acompañamiento en actividades de riesgo y trabajos críticos.
- Apoyo en inspecciones de orden, aseo y control de accesos.
- Socialización de mensajes preventivos y recordatorios de seguridad al personal.
- Registro de novedades y seguimiento a las recomendaciones impartidas.

3. Resultados y Observaciones

- Se mantuvo un adecuado control de riesgos durante el proyecto.
- La comunicación entre el Vigía y el área de SST fue constante y oportuna.
- Se evidenció cumplimiento de los procedimientos y uso de EPP por gran parte del personal.
- No se presentaron incidentes graves asociados a fallas en la vigilancia operativa.

- Observaciones adicionales:

4. Recomendaciones Finales

- Continuar reforzando el uso adecuado de los EPP.
- Mantener inspecciones preventivas frecuentes en futuros proyectos.
- Seguir promoviendo pausas activas y buenas prácticas de seguridad.
- Mejorar los tiempos de reporte y cierre de condiciones inseguras.

5. Declaración de Cierre

A la fecha, el Vigía Ocupacional culmina formalmente sus funciones dentro del proyecto CONSORCIO INFRAHUILA, dejando documentada su gestión y apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Firmas

Vigía Ocupacional:
Nombre: Edwin Armando Cepeda.
Firma: Edwin

Responsable SST:

Nombre: Paula Andrea Mendez
Firma: Paula Mendez A

Representante de la Empresa / Consorcio

Nombre: JULIO CESAR FIERRO
Firma:

Acta de Cierre
Comité Paritario STT
COPASST

ACTA No. 002

ACTA DE CIERRE DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

CIUDAD Y FECHA:	**HORA DE INICIO:**	**HORA FIN:**
La Plata Huila 11 de agosto	08:00 am	10:00 am
LUGAR: Centro Cultural Polideportivo el Pomo	**DIRECCIÓN:** Centro Cultural Polideportivo el Pomo	

TEMAS:

Cierre del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el contrato **No 696 del 2024.**

-

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Dar Cierre a el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el contrato **No 696 del 2024.**

- Dar cumplimiento a la legislación vigente Decreto 1072 de 2015

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El comité revisó los compromisos adquiridos en la última reunión, constatando que "se realizaron todas las capacitaciones programadas en prevención de riesgos, se implementaron los planes de señalización de seguridad y se actualizaron los procedimientos de trabajo seguro".

Revisión de acciones preventivas:

Se presentó un informe de las acciones implementadas para la mitigación de riesgos, incluyendo:

- Capacitación y sensibilización del personal en seguridad y salud en el trabajo.
- Ejecución de inspecciones periódicas en las instalaciones y obras.
- Actualización de los protocolos de emergencia y simulacros realizados.

Evaluación de resultados:

- Se analizaron los indicadores de SST del periodo, destacando:
- Reducción de incidentes menores y accidentes de trabajo.
- Mejora en el cumplimiento de normas internas de seguridad.
- Participación activa de los trabajadores en la identificación de riesgos.

Identificación de pendientes y recomendaciones finales:
El comité estableció las siguientes recomendaciones:

Mantener seguimiento a los planes de prevención no finalizados.

279

Continuar con capacitaciones periódicas en riesgos específicos.

Realizar auditorías internas de seguridad de forma trimestral.

Cierre formal:
El presidente del COPASST declara oficialmente cerrado el periodo del mes de agosto, destacando la importancia de continuar con la cultura de seguridad y el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.

El representante legal de Julio Cesar Fierro Cediel, Inicialmente nombró a los siguientes empleados en representación de Julio Cesar Fierro Cediel **Contrato 696 del 2024**, municipio de la Plata-Huila quienes serán los encargados de entregar todos los reportes que se realizaron en la ejecución del proyecto.

POR PARTE DEL EMPLEADOR

PRINCIPAL	SUPLENTE
Nombre: David Nicolás Solorza	Nombre: Paula Andrea Méndez Ángel
CC:1110585392	**CC: 1081415760**

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procedió al escrutinio de la votación popular quedando conformada la lista de representantes al comité por parte de los trabajadores.

POR PARTE DE LOS EMPLEADOS

PRINCIPAL	SUPLENTE
Nombre: Daniel Antonio Ríos Alcalde	**Nombre:** Yoiner Santiago Cabrera
CC: 1087489151	**CC: 1081396040**

Integrado en pleno el Comité se procedió de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986 a nombrar el presidente y el secretario del mismo para el año electivo, el cual debe mantener la coordinación y funcionamiento del Comité.

El gerente designa a **Daniel Antonio Ríos Alcalde** identificado CC No **1087489151** presidente del comité y por votación de los miembros del comité en pleno se nombró a **Yoiner Santiago Cabrera** identificado con CC No **1081396040** como secretario del mismo.

Una vez hechas las designaciones, tanto el presidente como el secretario, el comité en pleno firmaron como señal de compromiso para cumplir debidamente las funciones y las obligaciones como miembros del COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST" para el periodo de ejecución del proyecto.

280

CONCLUSIONES
Durante el desarrollo del proyecto, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) cumplió con sus funciones de promoción, vigilancia y control del cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud laboral. Se evidenció la participación activa del personal en capacitaciones, análisis de riesgos y actividades preventivas, lo que contribuyó a la identificación y mitigación de los principales riesgos en obra. Asimismo, se consolidó la documentación de inspecciones, actas y reportes de incidentes, garantizando la trazabilidad de las acciones realizadas. El cierre del proyecto permitió recopilar lecciones aprendidas y buenas prácticas que servirán para fortalecer la cultura de seguridad en futuros proyectos. Se Procede a dar cierre al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato **No 696 del 2024**

Se suscribe por los presentes en señal de conformidad:

Nombre: **Daniel Antonio Ríos Alcalde** CC: **1087489151** Firma: Daniel Ríos Alcalde	Nombre: **Yoiner Santiago Cabrera** CC: **1081396040** Firma: Y. Santiago Cabrera
Nombre: Edith Carolina Rosa Sulamita Silva Cano CC: 36312813 Firma: Edith Carolina S.	Nombre: _____ CC: _____ Firma: _____
Nombre: _____ CC: _____ Firma: _____	Nombre: _____ CC: _____ Firma: _____

Acta de Cierre Brigada de Emergencia

ACTA DE CIERRE – BRIGADA DE EMERGENCIA

Fecha: 30/08/2025
Empresa / Consorcio: CONSORCIO INFRAHUILA
Responsable SST: PAULA ANDREA MENDEZ
Coordinador de Brigada: ANDRES FELIPE MUÑOZ

1. Objetivo

Dejar constancia del cierre formal de las actividades realizadas por la Brigada de Emergencia durante la ejecución del proyecto.

2. Integrantes

Nombre del Brigadista	Cargo	Tipo de Brigada (Incendios, Evacuación, Primeros Auxilios)	Firma
ANDRES MUÑOZ	Ayu	COORDINADOR DE EMERGENCIA.	Andres Muñoz
YEISON PEREZ	Ayu	COORDINADOR DE EVACUACIÓN	Yeison Camilo P
Fredy Ite	Ayu	JEFE BRIGADA PRIMEROS AUX	Fredy Ite
Yeferson Achipiz	Ayu	JEFE BRIGADA CONTRA INCEN	Y. Achipiz
Kevin Valencia	Ayu	JEFE BRIGADA DE EVACUACIÓN	Kevin Esteban Valencia.

3. Actividades Realizadas

- Inspecciones a equipos y sistemas de emergencia.
- Verificación de rutas de evacuación.
- Acompañamiento en actividades de riesgo.
- Difusión de medidas preventivas.
- Reporte de condiciones inseguras.

4. Observaciones y Resultados

- Se mantuvieron las condiciones de seguridad necesarias.

- No se presentaron emergencias que afectaran al personal.
- Los equipos permanecieron en correcto estado.
- Participación responsable de los brigadistas.

Observaciones adicionales: Ninguna.

5. Cierre

La Brigada de Emergencia culmina formalmente sus funciones dentro del proyecto, dejando registradas las actividades y recomendaciones para futuros procesos.

6. Firmas

Coordinador de Brigada: Andrés Muñoz

Responsable SST: Paula Mendez A.

Representante de la Empresa:

INFORME PAGA

Teléfono: 3114408497
Correo: consorcioinfrahuila@gmail.com

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

CONSORCIO INFRAHUILA
NIT 901892917

OBJETO: ***"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"***

INFORME FINAL

ELABORO	APROBO
SILVIA MILENA PATIÑO LEON **INGENIERA AMBIENTAL**	**JULIO CESAR FIERRO CEDIEL** **REPRESENTANTE LEGAL**

CONSORCIO INFRAHUILA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

2.2 TIPOLOGÍA DE LA VÍA A INTERVENIR 6

3. PROGRAMAS AMBIENTALES 7

3.1 Actividades ambientales del PAGA 9

3.2 Evaluación de los indicadores ambientales 10

4. COMPONENTE DEL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL 11

4.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales 11

4.2 Gestión ambiental derivada de los impactos ambientales 11

4.3 Estado de cumplimiento de indicadores ambientales 12

4.4 Implementación y Aplicación de las Fichas Técnicas Ambientales 12

5. COMPONENTE SOCIAL 37

6. INCIDENTES AMBIENTALES 48

6.1 Estado de cumplimiento de plan de gestión ambiental 49

6.2 Evaluación de daños y perjuicios a terceros 49

6.3 Quejas y reclamos relacionadas con el medio ambiente 49

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al Programa de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del proyecto "Adecuación de las instalaciones del Centro Cultural y Deportivo El Pomo en el municipio de La Plata, departamento del Huila", cuyo objetivo es orientar la gestión ambiental del proyecto mediante la aplicación de medidas de prevención, corrección y mitigación de impactos potenciales generados durante su ejecución.

Este documento ha sido elaborado con base en el marco normativo ambiental vigente y se estructura en función de los componentes del proyecto y sus diferentes etapas, contemplando tanto los aspectos técnicos como los factores ambientales involucrados. A través del análisis ambiental se identificaron impactos negativos potenciales, para los cuales se proponen medidas específicas que permitan minimizarlos o eliminarlos. Asimismo, se reconocieron impactos positivos que se fortalecerán con el fin de mantener su sostenibilidad en el tiempo.

La implementación del PAGA contempla diversos programas de manejo ambiental, ajustados al desarrollo progresivo del proyecto, los cuales incluyen actividades de seguimiento, control, prevención de emergencias y atención de contingencias. También se delimitaron las áreas de influencia y se estableció una línea base socioambiental que permite contextualizar el entorno y evaluar de forma objetiva los efectos de la intervención.

En este sentido, el PAGA se constituye en una herramienta fundamental para garantizar una ejecución responsable del proyecto, articulando las acciones técnicas con la protección del ambiente y el bienestar de la comunidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta la conceptualización existente en el PAGA, este proyecto que tiene como objeto la ***"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".*** La Plata es un municipio de Colombia localizado en el Departamento del Huila, a 122 kilómetros al suroccidente de la ciudad de Neiva. Dista a 430 kilómetros al suroccidente de la ciudad de Bogotá, limita por el norte con el departamento del Cauca, por el sur con el municipio de La Argentina, por el Oriente con los Municipios de Paicol y Pital y por el Occidente con el Departamento del Cauca.

El desarrollo y ejecución del proyecto, se realizará en el Barrio San Rafael el cual se encuentra delimitado por vías urbanas de los tramos del sector Sur y Occidente del municipio de La Plata en el Departamento del Huila, La localización del proyecto se encuentra ubicado en el casco urbano del Municipio de La Plata Hula en la Carrera 6 No 8-95 Barrio San Rafael.

Para la formulación de este proyecto se realizó visitas técnicas en toda la infraestructura, revisión de la red hidráulica y levantamiento topográfico, donde se evidenció afectaciones en zonas como el acceso principal, andenes perimetrales, muro perimetral y cerramiento perimetral, deterioro en graderías y zona de tarima principal y falencias en la red de aguas lluvias, asperezas notables en las placas de polideportivo y ausencia total de baterías sanitarias puesto que las existentes están en ruinas y fueron totalmente vandalizadas.

El Municipio de La Plata ha diseñado este proyecto con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, teniendo en cuenta que más del 80% de los escenarios deportivos y recreativos requieren de adecuación y mejoramiento de la infraestructura, y mencionado que dentro de estos está relacionado el Centro Cultural y Polideportivo El Pomo toda vez que la comunidad en general que accede a estos lugares, son niños y jóvenes que pueden perder el interés en la práctica de actividades deportivas por la falta de escenarios deportivos adecuados debido a falencias en la infraestructura existente que hoy presta servicio a la comunidad, siendo de vital importancia para la asistencia y participación

CONSORCIO INFRAHUILA

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

LA PLATA es un municipio colombiano localizado en el suroccidente del departamento del Huila. Está ubicado en las estribaciones de la Cordillera Central bañados por las aguas de los ríos Aguacatal, la Plata y Páez. Su extensión territorial de 854 km², su altura de 1118 metros sobre el nivel del mar y su temperatura promedio de 24 °C. Es el cuarto municipio más poblado del departamento del Huila, después de Neiva, Pitalito y Garzón. Es considerado como puerto de conexión con el departamento del Cauca.

Cuenta con una población de 82.220 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2019.5 Hace parte de la región Suboccidente del departamento del Huila. Su actividad economía se basa en la producción agrícola siendo el arroz, café, plátano, cacao, maíz, caña, fríjol, papa; y algunos frutales como lulo, tomate de árbol y mora (Los cultivos de mayor producción). Además, la ganadería, el sector pecuario y los servicios turísticos son sistemas productivos importantes del municipio.

***Ilustración 1**. Localización del proyecto*





2.2 TIPOLOGÍA DE LA VÍA A INTERVENIR

El Municipio de La Plata actualmente cuenta con diferentes escenarios deportivos de los cuales el Centro Recreacional y Polideportivo el Pomo siendo el más grande escenario ubicado en el casco urbano, recibe anualmente gran cantidad de personas para hacer uso de los diferentes escenarios, tanto deportivos como culturales.

El Centro Recreacional "EI POMO" se elige emblemático escenario multifacético que desempeña un papel crucial en la vida cotidiana de los residentes del Municipio de La Plata. Como un espacio donde convergen deporte, cultura y lazos familiares, este lugar ha tejido una red de conexiones y experiencias compartidas que enriquecen la dinámica social de la comunidad.

Este centro recreativo ha consolidado su posición como epicentro de la actividad deportiva, cultural y de entretenimiento en la región. Entre sus ofertas más notorias destacan las renombradas escuelas de deportes, cuyo compromiso educativo y formativo no solo fomenta el desarrollo físico y deportivo de los jóvenes, sino también inculca valores y hábitos saludables que contribuyen al bienestar general. Estas escuelas no solo moldean atletas, sino también ciudadanos comprometidos y responsables. Además, "EI POMO" se constituye como escenario para eventos, conciertos y ferias que enriquecen el panorama cultural de la comunidad. Al albergar una amplia gama de actividades artísticas y culturales, este espacio brinda oportunidades de acceso a la cultura y la creatividad, promoviendo la diversidad y la expresión individual y colectiva.

Sin embargo, a pesar de su importancia y vitalidad, el estado actual de la infraestructura de "EI POMO" presenta desafíos significativos. Las cubiertas, esenciales para proteger tanto a los participantes como a la propia infraestructura, han comenzado a mostrar signos de deterioro y fallas hidráulicas, lo que conlleva a la acumulación de agua encharcada. Este inconveniente no solo afecta la experiencia de los usuarios, sino que también podría dar lugar a problemas de seguridad y afecciones estructurales a largo plazo. Las baterías sanitarias existentes están deterioradas y obsoletas, por lo que pueden representar riesgos para la salud pública debido a fugas, obstrucciones y condiciones insalubres que podrían facilitar la propagación de enfermedades. Adicionalmente, el cerramiento que rodea el centro recreacional también exhibe señales de deterioro, planteando un riesgo potencial para la seguridad de los asistentes. La integridad del perímetro es fundamental para garantizar la protección y el bienestar de todos aquellos que disfrutan de las instalaciones. Por lo tanto, se hace evidente la necesidad imperante de abordar estos problemas de manera urgente y efectiva

Con la propuesta de alternativas para solucionar estos desafíos, se vislumbra la oportunidad de revitalizar y potenciar aún más el impacto positivo que el Centro Recreacional "EI POMO" ha tenido en la comunidad. Al invertir en la renovación de las cubiertas y la mejora del sistema hidráulico, se mitigarán las problemáticas de encharcamiento y se preservará la integridad de las instalaciones. De igual manera, abordar el deterioro del cerramiento asegurará un entorno seguro y propicio para todas las actividades que se realizan en este lugar Además, es indispensable construir una batería sanitaria que proporcione condiciones

higiénicas adecuadas que son esenciales para la salud pública, ayudando a prevenir la propagación de enfermedades infecciosas y contribuyendo a mantener un ambiente limpio y seguro, aportando significativamente al confort, la eficiencia y la sostenibilidad del centro cultural y deportivo.

3. PROGRAMAS AMBIENTALES

El programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA hace parte de los términos de referencia para el proyecto 696 de 2024 ***"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".***

Los programas de manejo ambiental fueron seleccionados con el fin de minimizarlos impactos ambientales negativos determinados y potencializar los positivos, lo que genera un proyecto de acuerdo a las políticas de desarrollo sostenible por ser viable ambientalmente.

El Programa se diseñó con base en las medidas de mitigación identificadas en la evaluación ambiental teniendo en cuenta tanto las actividades generadoras de impactos como los elementos del ambiente evaluados en la línea base del estudio y que son afectados con impactos de importancia moderada y significativa.

Los programas ambientales abarcan medidas de prevención, control, mitigación y compensación para todos los componentes ambientales presentes en la zona de influencia directa, susceptibles de ser afectados por el desarrollo del proyecto.

A continuación, se muestran los programas a Implementar y su respectiva metodología.

Tabla 1. *nombres y códigos de los programas a implementar y sus respectivos proyectos.*

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO
Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01
	Capacitación y concientización al personal de obra.	DAGA-1.2-02
	Cumplimiento de los requisitos legales	DAGA-1.3-03
Programa actividades constructivas	Proyecto manejo integral de materiales de construcción	PAC-2.1-04
	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC-2.3-06
	Manejo y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición y lodos.	PAC-2.4-07
	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08
programa gestión recurso hídrico	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	PGH-3-2-10
Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal.	PBSE-4.1-11
	Protección a la fauna	PBSE-4.3-13
Programa manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos.	Proyecto Manejo de Maquinaria Equipos y Vehículos.	PMIT-5.3-17
Programas de Gestión Social.	Proyecto de Atención a la Comunidad.	PGS-6.1- 18
	Proyecto de Información y Divulgación	PGS-6.2- 19
	Proyecto de manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos.	PBS-6.3-20
	Cultura Vial y Participación Comunitaria	PGS-6.5-22
	Contratación Mano de mano de obra	PGS-6.6-23

CONSORCIO INFRAHUILA

3.1 Actividades ambientales del PAGA

El grupo de Gestión Ambiental realizo constantemente en la obra inspecciones, charlas preoperativas, monitoreo a los avances, con el fin de realizar seguimiento y control a las actividades constructivas.

- Inspecciones diarias de la obra.
- Charlas preoperativas sobre actos y condiciones inseguras, importancia de los EPP, protección de flora y fauna y separación de residuos en la fuente.
- Inspección de la maquinaria y equipos que se emplean en la obra.
- Inspección a botiquín, kit antiderrame, elementos de EPP y extintores.
- Asegurar el adecuado manejo y disposición de residuos sólidos.
- Elaboración y entrega de informes del cumplimiento del PAGA.
- Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en el PAGA.
- Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.
- Garantizar la formulación y el cumplimiento de todos los programas de gestión social que conforman el PAGA.
- responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría.
- Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.
- Presentar los informes establecidos, dando cumplimiento a cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría.

3.2 Evaluación de los indicadores ambientales

Para el cierre del proyecto se verifica que las medidas de manejo ambiental implementadas durante toda la ejecución cumplieron con los objetivos establecidos y contribuyeron al adecuado desempeño ambiental de la obra. Entre las acciones realizadas se destacan:

- Recolección de residuos sólidos
- Instalación de puntos ecológicos
- Orden y aseo en la obra
- Verificación de la documentación de los vehículos
- Disposición final de RCD en sitio autorizado
- Capacitación e inducción al personal de obra
- Charlas preoperacionales

Con la ejecución de estas acciones, se concluye que los indicadores ambientales alcanzaron un nivel satisfactorio de cumplimiento, asegurando el cierre del proyecto con un desempeño ambiental adecuado y conforme a los lineamientos establecidos.

Tabla 2. Cálculo de indicador ambiental

INDICADOR
• *7 medidas de manejo implementadas / 7 medidas de manejo implementadas* *100
7/7 * 100= 100%
Análisis: En el periodo se realizaron 7 medidas de manejo que se tenían consideradas.Por lo tanto, el indicador se cumple al 100%.

4. COMPONENTE DEL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL

4.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales

Durante la ejecución del proyecto se desarrollaron diversas actividades contempladas dentro del contrato 696 de 2024, siguiendo los procedimientos y lineamientos establecidos para su correcta implementación.

En el desarrollo de estas actividades no se identificaron riesgos ambientales significativos que comprometieran la operación ni generaran afectaciones relevantes sobre el entorno. El impacto ambiental se mantuvo en un nivel mínimo y controlado, gracias a la aplicación adecuada de las medidas preventivas y de manejo establecidas.

Todas las acciones se llevaron a cabo conforme a los lineamientos del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), asegurando una gestión responsable de los aspectos ambientales y garantizando que la ejecución del proyecto fuera sostenible.

En conclusión, la identificación y control de los aspectos e impactos ambientales fue efectiva, permitiendo el cierre del proyecto sin evidenciar afectaciones ambientales y cumpliendo con los compromisos establecidos en materia ambiental.

.

4.2 Gestión ambiental derivada de los impactos ambientales

La gestión ambiental realizada durante la ejecución del proyecto permitió controlar y minimizar los impactos generados por las actividades de obra. Se llevaron a cabo acciones enfocadas en la prevención, el manejo adecuado de residuos y la sensibilización del personal.

Las principales acciones implementadas fueron:

- Realización de charlas, inducciones y capacitaciones para fortalecer la conciencia y las buenas prácticas ambientales del personal.
- Aplicación de medidas de control durante las actividades constructivas para evitar afectaciones al entorno.
- Señalización adecuada de las áreas de trabajo para garantizar la seguridad y prevenir impactos por tránsito de terceros.
- Manejo y disposición final correcta de los residuos sólidos y de los RCD en sitios autorizados.
- Control del uso de materiales y verificación del estado de maquinaria y vehículos para prevenir emisiones, fugas o derrames.
- Atención a la comunidad y manejo adecuado de la infraestructura intervenida.

Con estas acciones, la gestión ambiental del proyecto se cerró satisfactoriamente, cumpliendo los compromisos establecidos y evitando afectaciones significativas al entorno.

4.3 Estado de cumplimiento de indicadores ambientales

El cumplimiento de los indicadores establecidos en el **PAGA** evidencia la gestión ambiental desarrollada a lo largo de toda la ejecución del proyecto.

Durante el desarrollo de la obra, las actividades se enfocaron en la culminación de los trabajos constructivos, incluyendo acabados, mampostería, cerramientos y adecuaciones menores, garantizando que los procesos se realizaran de manera responsable con el entorno.

Las acciones ambientales implementadas se alinearon con la etapa constructiva y los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, asegurando que los indicadores se cumplieran de manera satisfactoria y que el proyecto se cierre con un desempeño ambiental adecuado.

4.4 Implementación y Aplicación de las Fichas Técnicas Ambientales

Durante la ejecución del proyecto, las Fichas Técnicas Ambientales se implementaron y aplicaron de manera integral, permitiendo realizar un seguimiento efectivo de los indicadores ambientales establecidos en el PAGA.

Las acciones realizadas contribuyeron a la gestión ambiental de las actividades, generando información útil para evaluar el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto. En general, la implementación de estas fichas permitió asegurar que las prácticas ambientales se llevaran a cabo de manera responsable y conforme a los lineamientos establecidos, garantizando un cierre ambiental adecuado del proyecto.

DAGA-1.1-01 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL:

El equipo ambiental llevó a cabo el seguimiento a las fichas de manejo ambiental, verificando el cumplimiento de lo establecido en la Guía de Adaptación. Esta labor permitió minimizar los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto y asegurar la correcta implementación de las medidas previstas. Como resultado, se logró un cumplimiento total del indicador correspondiente, evidenciando la efectividad de la gestión ambiental realizada. *Ver Anexo Acta de Conformación y Cierre Grupo de gestión ambiental.*

01 al 30 de enero del 2025

Ilustración 1. *Conformación Grupo de Gestión Ambiental.*



30 de agosto del 2025

Ilustración 2. *Cierre del Grupo de Gestión Ambiental.*



DAGA-1.2-02 CAPACITACIÓN AMBIENTAL DEL PERSONAL DE OBRA:

Durante la ejecución del proyecto, se desarrollaron diversas jornadas de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra, con el propósito de fortalecer la conciencia ambiental y promover prácticas responsables en cada una de las actividades realizadas. Estas sesiones abordaron temáticas clave relacionadas con el manejo adecuado de residuos, prevención de impactos, normatividad ambiental aplicable y medidas de protección del entorno.

El personal participó de manera activa y receptiva, evidenciando una apropiación clara de los lineamientos impartidos y un compromiso constante con su aplicación en el área de trabajo. Gracias a ello, se cumplió en su totalidad el indicador correspondiente al registro de capacitaciones ambientales, reflejando una gestión formativa eficaz y alineada con los objetivos del proyecto.

Al finalizar la obra, se dio cierre formal al grupo de gestión ambiental, consolidando las acciones desarrolladas y dejando evidencia del cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este proceso permitió garantizar un cierre responsable y sostenible, asegurando que todas las actividades formativas y de sensibilización se completaran de acuerdo con lo establecido en el plan de gestión ambiental. *Ver Anexo Listado de Asistencia*

01 al 30 de enero del 2025

Ilustración 3. *Conservación y uso eficiente del agua.*



01 al 28 de febrero del 2025

Ilustración 4. *Punto Ecológico.*



Ilustración 5. *Como separar los residuos*



Ilustración 6. *Importancia de ahorrar el agua.*



01 al 30 de marzo del 2025

Ilustración 7. *Educación Ambiental.*



Ilustración 8. *Educación Ambiental.*



Ilustración 9. *Manejo de sustancias peligros*



Ilustración 10. *Jornada de Aseo.*



CONSORCIO INFRAHUILA

01 al 30 de abril del 2025

Ilustración 11. *Importancia de ahorrar agua*



Ilustración 12. *Importancia de los riesgos ambientales en obra*



01 al 30 de mayo del 2025

Ilustración 13. *Orden y Aseo.*



Ilustración 14. *Importancia de los riesgos ambientales en obra*



01 al 19 de junio del 2025

***Ilustración 15.**. Manejo adecuado de residuos peligrosos.*



***Ilustración 16.** Importancia de los riesgos ambientales en obra*



26 al 28 de agosto del 2025

Durante el período evaluado no se realizaron actividades de capacitación, debido a que se trató de un tiempo muy corto correspondiente a la etapa de terminación del contrato y entrega final del proyecto, durante la cual no se desarrollaron actividades operativas que requirieran procesos de formación o sensibilización.

DAGA-1.3-03 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

Durante la ejecución del proyecto se garantizaron de manera permanente los requisitos legales ambientales, asegurando que todas las actividades cumplieran con la normatividad vigente. Se mantuvo el abastecimiento de materiales desde la cantera MASSEQ, que cuenta con licencia ambiental vigente, y se utilizó el predio "Las Margaritas" para la disposición final de los residuos de obra, conforme a las autorizaciones correspondientes.

Con el cierre del proyecto, se realizaron los trámites de cierre legal, incluyendo la solicitud de paz y salvos tanto a la cantera como al sitio de disposición final, asegurando que todas las obligaciones legales y ambientales quedaran completamente cumplidas. Esto evidencia que el proyecto concluyó cumpliendo los compromisos legales y ambientales establecidos desde su inicio. *Ver Anexo Documentos de Requisitos Legales y Paz y Salvos.*

Durante el mes de enero de 2025, y en el marco del cumplimiento de los requisitos legales ambientales establecidos para el proyecto correspondiente al contrato No. 696 de 2024, se mantuvo la utilización de los mismos proveedores de materiales previamente aprobados. En este sentido, se continúa con el abastecimiento desde la cantera MASSEQ, la cual cuenta con licencia ambiental vigente para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción, otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM. Esta licencia tiene una vigencia de nueve (9) años, contados a partir de la inscripción del proyecto en el Registro Minero Nacional (RMN).

Adicionalmente, durante la fase inicial del proyecto, se gestionó la autorización de un predio adecuado para la disposición final del material sobrante de obra. El predio autorizado corresponde al señor Edison Cabrera Leiva, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.653.312 de Florencia, Caquetá, propietario del predio denominado "Las Margaritas", ubicado en la vereda La Azufrada, municipio de La Plata, Huila, con número de matrícula inmobiliaria 204-46593.

La Secretaría de Planeación del municipio de La Plata otorgó la respectiva autorización, luego de verificar la ubicación del predio en la base cartográfica del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) municipal, adoptado mediante el Acuerdo No. 13-019 del 23 de diciembre de 2023. Según este análisis, el inmueble se encuentra clasificado dentro de zonas de: Amenaza baja por avenida torrencial, Amenaza baja, media y alta por inundación, y Amenaza baja y media por fenómenos de remoción en masa.

Esta clasificación fue identificada con la cédula catastral No. 41396000100000011000900000000. Cabe señalar que esta información se tuvo en cuenta para garantizar la disposición responsable de los materiales y el cumplimiento de los requerimientos técnicos y ambientales aplicables al uso del suelo.

Ilustración 17. *Visita Predio de disposición de material RCD*



Ilustración 18. *Visita Predio de disposición de material RCD.*



PAC-2.1-04 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

Durante la ejecución del proyecto, la gestión de los materiales de construcción se desarrolló conforme a las normativas ambientales vigentes, garantizando un manejo responsable y sostenible. Las estrategias establecidas para el almacenamiento, protección y control de los materiales fueron implementadas de acuerdo con las necesidades de la obra, priorizando la seguridad, el orden y la prevención de impactos ambientales.

Al cierre del proyecto se realizó el levantamiento final de obra, verificando la adecuada disposición de los materiales y asegurando que no quedaran residuos o elementos que pudieran generar afectaciones al entorno. Como parte del proceso de cierre administrativo y ambiental, se solicitó el paz y salvo a los proveedores, con el fin de confirmar la entrega, uso y devolución correspondiente de los insumos suministrados durante la ejecución.

Estas acciones permitieron concluir la gestión integral de los materiales de manera ordenada, responsable y en cumplimiento de los lineamientos establecidos, garantizando el cierre completo de esta fase. *Ver Anexo Paz y Salvo de Proveedores.*

01 al 30 de enero del 2025

Ilustración 19. *Material acopiado en cerramiento del área*



Ilustración 20. *Establecimiento de Bodega.*



Ilustración 21. *Material acopiado en cerramiento del área*



Ilustración 22. *Material Acopiado en Bodega..*



01 al 30 de marzo del 2025

Ilustración 23. *Material acopiado en cerramiento del área*



Ilustración 24. *Área Restringida Bodega.*



01 al 30 de abril del 2025

Ilustración 25. *Material acopiado en cerramiento del área*



Ilustración 26. *Material Acopiado en Bodega..*



01 al 30 de mayo del 2025

Ilustración 27. *Material acopiado en cerramiento del área*



Ilustración 28. *Material Acopiado en obra.*



Ilustración 29. *Material acopiado en cerramiento del área*



Ilustración 30. *Material Acopiado en obra.*



Ilustración 31. *Área Restringida Bodega.*



26 al 28 de agosto del 2025

Al cierre del proyecto se realizó el levantamiento final de obra, verificando la adecuada disposición de los materiales y asegurando que no quedaran residuos o elementos que pudieran generar afectaciones al entorno. Como parte del proceso de cierre administrativo y ambiental, se solicitó el paz y salvo a los proveedores, con el fin de confirmar la entrega, uso y devolución correspondiente de los insumos suministrados durante la ejecución.

PAC-2.3-06 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES: Durante la ejecución del proyecto, se garantizaron las condiciones necesarias para la seguridad de los trabajadores y de terceros, mediante la implementación de cerramientos provisionales en los frentes de obra y sitios temporales, evitando el ingreso de personal no autorizado y delimitando las áreas de intervención.

Al concluir el proyecto, todas las actividades de señalización se dieron por finalizadas, asegurando que los frentes de obra y zonas de trabajo cumplieron con los requisitos de seguridad y salud establecidos. Esto permitió cerrar de manera efectiva la gestión de señalización, cumpliendo los lineamientos legales y las buenas prácticas en seguridad, y asegurando un entorno controlado y seguro al finalizar la obra.

01 al 30 de enero del 2025

Ilustración 32. *Cerramiento de obra, valla y señalización informativa.*



Ilustración 33. *Encerramiento perimetral de portería*



Ilustración 34. *Cerramiento de obra, valla y señalización informativa.*



Ilustración 35. *Establecimiento de señalización Informativa.*



01 al 30 de marzo del 2025

Ilustración 36. *Cerramiento de obra, valla y señalización informativa.*



Ilustración 37. *Establecimiento de señalización Informativa.*



Ilustración 38. *señalización cinta peligro y manejo vehicular.*



Ilustración 39. *señalización informativa*



Ilustración 40. *Cerramiento Provisional*



01 al 30 de mayo del 2025

Ilustración 41. *Cerramiento Provicional*



Ilustración 42. *señalización informativa*



01 al 19 junio del 2025

Ilustración 43. *señalización en obra.*



Ilustración 44. *señalización Cinta Peligro y colombinas*



26 al 28 de agosto del 2025

Durante el período evaluado no se implementó señalización, debido a que en estas fechas se llevó a cabo el levantamiento final del proyecto, encontrándose las actividades en fase de cierre y entrega, sin ejecución de trabajos operativos que requirieran señalización preventiva o informativa.

PAC-2.5-07 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS:

Durante la ejecución del proyecto, los escombros generados fueron retirados y dispuestos de manera adecuada, garantizando su aprovechamiento y evitando impactos negativos sobre el entorno.

Al finalizar la obra, todos los escombros quedaron organizados y en buenas condiciones, bajo la supervisión del propietario del sitio de disposición autorizado, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y cerrando de manera responsable esta fase del proyecto.

01 al 30 de enero del 2025

Ilustración 45. *Cargue de material de construcción y demolición.*



Ilustración 46. *Transporte de Material RCD*



01 al 28 de febrero del 2025

Ilustración 47. *Cargue de material de construcción y demolición.*



Ilustración 48. *Excavación de Material RCD*



Durante el período evaluado no se generaron residuos de tipo escombro, ya que no se llevaron a cabo actividades de demolición ni procesos constructivos que produjeran este tipo de material.

Sin embargo, se continúa con el seguimiento a esta ficha como medida preventiva, con el fin de contrarrestar oportunamente cualquier impacto ambiental negativo que pudiera presentarse por la generación inesperada de estos residuos. Esta vigilancia permite asegurar que, en caso de requerirse, se actúe conforme a la normativa ambiental vigente y se garantice una adecuada gestión de los escombros.

01 al 30 abril del 2025

Durante el período evaluado no se generaron residuos de tipo escombro, ya que no se llevaron a cabo actividades de demolición ni procesos constructivos que produjeran este tipo de material.

Sin embargo, se continúa con el seguimiento a esta ficha como medida preventiva, con el fin de contrarrestar oportunamente cualquier impacto ambiental negativo que pudiera presentarse por la generación inesperada de estos residuos. Esta vigilancia permite asegurar que, en caso de requerirse, se actúe conforme a la normativa ambiental vigente y se garantice una adecuada gestión de los escombros.

01 al 19 de junio del 2025

Ilustración 49. *Actividad de Excavación*



Ilustración 50. *Excavación de Material RCD*



26 al 28 de agosto del 2025

Durante la ejecución del proyecto, los escombros generados fueron retirados y dispuestos de manera adecuada, garantizando su aprovechamiento y evitando impactos negativos sobre el entorno.
Al finalizar la obra, todos los escombros quedaron organizados y en buenas condiciones,
bajo la supervisión del propietario del sitio de disposición autorizado, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y cerrando de manera responsable esta fase del proyecto. *Ver Anexo Paz y Salvo de sitio de disposición de escombros*

PAC-2.5-08 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES:

Durante la ejecución del proyecto, se implementaron puntos ecológicos y se aplicaron medidas de manejo de residuos que garantizaron la correcta separación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos convencionales y especiales generados en obra. Estas acciones permitieron reforzar las buenas prácticas ambientales y asegurar que los residuos fueran manejados de manera responsable, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la ficha técnica ambiental.

Al concluir la obra, todas las áreas de almacenamiento y disposición de residuos quedaron organizadas y en condiciones adecuadas, garantizando que no existieran elementos que pudieran generar impactos negativos sobre el entorno. Esta gestión integral permitió cerrar de manera satisfactoria la fase de manejo de residuos, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y evidenciando la implementación efectiva de las medidas preventivas y correctivas previstas durante todo el proyecto.

01 al 30 de enero del 2025

Actualmente, el proyecto se encuentra en su fase inicial, por lo cual aún no se ha implementado el punto ecológico Sin embargo, en el transcurso del desarrollo de las actividades se llevará a cabo su instalación, con el fin de garantizar una adecuada disposición de los diferentes residuos sólidos convencionales y especiales que se puedan generar. Esta implementación permitirá dar cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica ambiental, promoviendo buenas prácticas ambientales en el manejo de residuos. Además, se tiene previsto realizar charlas de sensibilización dirigidas a los trabajadores para fomentar la conciencia y el aprendizaje en torno a la adecuada segregación y disposición de residuos.

Ilustración 51. *Establecimiento del Punto ecológico.*



Ilustración 52. *Capacitación del Punto ecológico.*



01 al 28 de marzo del 2025

Ilustración 53. *Inspección del Punto ecológico.*



01 al 30 de abril del 2025

Ilustración 54. *Inspección del Punto ecológico.*



01 al 30 de mayo del 2025

Ilustración 55. *Inspección del Punto ecológico.*



Ilustración 56. *Inspección del Punto ecológico.*



26 al 28 de agosto del 2025

Al concluir la obra, todas las áreas de almacenamiento y disposición de residuos quedaron organizadas y en condiciones adecuadas, garantizando que no existieran elementos que pudieran generar impactos negativos sobre el entorno. Esta gestión integral permitió cerrar de manera satisfactoria la fase de manejo de residuos, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y evidenciando la implementación efectiva de las medidas preventivas y correctivas previstas durante todo el proyecto.

PGH-3.2-10 PROYECTO DE MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES:

El manejo de aguas superficiales constituyó un componente esencial en la gestión ambiental del proyecto, garantizando la protección de los recursos hídricos y la prevención de impactos derivados de las actividades constructivas. Durante la ejecución, se confirmó la ausencia de cuerpos de agua o cauces superficiales en el área de intervención, lo que redujo significativamente el riesgo de impactos negativos directos sobre recursos hídricos.

A pesar de la inexistencia de cauces cercanos, se implementaron medidas preventivas y buenas prácticas para proteger los recursos hídricos, estableciendo políticas estrictas para evitar la incorporación de sustancias sólidas, líquidas o tóxicas al ambiente. Se prohibió expresamente el vertimiento de residuos, materiales o cualquier tipo de contaminante en áreas sensibles o externas a la zona de intervención.

El suministro de agua utilizado para riego y nivelación del terreno se obtuvo de manera controlada y racional, bajo un acuerdo con los propietarios de la vivienda cercana, asegurando su uso eficiente y supervisado, sin generar desperdicios ni afectar la disponibilidad de agua para la comunidad.

Con estas acciones, la gestión de aguas superficiales se cerró de manera efectiva y responsable, garantizando la protección de los recursos hídricos y evidenciando el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales durante toda la ejecución del proyecto.

PGH-3-2-10 PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES:

Durante la ejecución del proyecto, se garantizó el manejo adecuado de los residuos líquidos domésticos e industriales mediante el uso de instalaciones sanitarias apropiadas. El baño de las antiguas instalaciones del Pomo, habilitado como bodega para resguardar materiales y herramientas de alto valor, contó con autorización del municipio y un sistema de alcantarillado que permite el tratamiento correcto de las aguas residuales.

Este manejo aseguró condiciones higiénicas y cómodas para el personal, cumpliendo con los lineamientos de salud y seguridad en el trabajo, y evitando impactos negativos sobre el entorno.
Con estas medidas, la gestión de residuos líquidos se cerró de manera efectiva y responsable, evidenciando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y asegurando un cierre adecuado de esta fase del proyecto.

Ilustración 57. *Baños de Uso Personal*



PBSE-4.1-11 MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL:

Durante la ejecución del proyecto, se realizaron algunas podas controladas, procurando minimizar los impactos sobre los árboles intervenidos y mantener la integridad de la cobertura vegetal. Las actividades principales se limitaron a la limpieza de la vía, generando únicamente cantidades mínimas de tierra que no representaron pérdida significativa de vegetación ni impactos bióticos o paisajísticos.
El área de influencia directa permaneció en condiciones que permitieron la conservación de la flora y fauna representativa, evidenciando que las intervenciones se ejecutaron de manera

responsable. Con estas acciones, la gestión del descapote y cobertura vegetal se cerró de manera adecuada y sostenible, garantizando la protección del entorno durante toda la ejecución del proyecto.

PBSE-4.3-13 PROTECCIÓN A LA FAUNA:

Durante la ejecución del proyecto, se llevaron a cabo acciones preventivas para proteger la fauna, asegurando que las actividades de obra se desarrollaran de manera responsable y sin generar impactos negativos sobre la fauna silvestre presente en el área de influencia.

Si bien las capacitaciones y jornadas de sensibilización programadas para el personal se realizan de manera periódica, la gestión de la fauna se mantuvo mediante la aplicación de buenas prácticas en campo, evitando afectaciones a los ecosistemas y garantizando la conservación de la biodiversidad.

Con estas medidas, la protección a la fauna se cerró de manera adecuada y responsable, evidenciando que el proyecto consideró la conservación de los recursos biológicos durante toda su ejecución.

Durante el período evaluado, no se llevaron a cabo actividades de capacitación y sensibilización, ya que estas están programadas para realizarse de manera trimestral, dependiendo del avance de las obras y de las necesidades detectadas en el desarrollo del proyecto.

PMIT-5.3-15 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS:

Durante la ejecución del proyecto, se garantizó el manejo adecuado de la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en las actividades de obra, incluyendo excavación y nivelación del terreno. Se realizaron mantenimientos preventivos y revisiones periódicas, asegurando el correcto funcionamiento de los equipos y minimizando riesgos de fallos que pudieran generar impactos ambientales o laborales.

Se verificó que todos los vehículos contaran con certificado de técnico-mecánica vigente, y se efectuaron inspecciones visuales de sistemas hidráulicos, frenos, emisión de gases y lubricación, priorizando la detección temprana de posibles fallos. Además, se contó con un kit antiderrame equipado para atender derrames accidentales de aceites o combustibles, garantizando la protección del medio ambiente y la seguridad de la comunidad.

Con estas acciones, la gestión de maquinaria, equipos y vehículos se cerró de manera efectiva y responsable, evidenciando que las actividades se ejecutaron bajo los lineamientos de prevención, sostenibilidad y cumplimiento normativo durante toda la obra.

Ilustración 58. *Recolección de material de construcción y demolición.*



Ilustración 59. *Vehículo realizando Labores.*



01 al 28 de febrero del 2025

Ilustración 60. *Recolección de material de construcción y demolición.*



Ilustración 61. *Vehículo realizando Labores.*



01 al 30 de marzo del 2025

Ilustración 62. *Inspección visual de Vehículos*



Ilustración 63. *Vehículo realizando Labores.*



01 al 30 de abril del 2025

Ilustración 64. *Inspección visual de Vehículos*



Ilustración 65. *Vehículo realizando Labores.*



Ilustración 66. *Inspección de Herramientas*



Ilustración 67. *Kit antiderrames.*



5. COMPONENTE SOCIAL

PGS-6.1-18 PROYECTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

Durante la ejecución del proyecto, se implementó un Punto de Atención al Usuario en el campamento principal, que permitió mantener un canal de comunicación directo y efectivo entre la comunidad y el equipo del proyecto. Este espacio facilitó la recepción de opiniones, inquietudes, sugerencias, peticiones, quejas o reclamos relacionados con el desarrollo de las obras.

La gestión de este punto de atención promovió una participación activa de la comunidad, asegurando que cualquier situación se atendiera de manera transparente, oportuna y responsable.

Al concluir el proyecto, se realizó el cierre de la veeduría, verificando que todas las solicitudes, observaciones y requerimientos de la comunidad fueran atendidos y documentados correctamente. Con estas acciones, el proyecto finalizó la fase de atención a la comunidad cumpliendo sus objetivos de comunicación, participación y transparencia, asegurando un cierre social adecuado y responsable.

PGS-6.2-19 PROYECTO DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Durante la ejecución del proyecto, se llevaron a cabo actividades de información y divulgación con la comunidad, con el objetivo de mantener un canal de comunicación abierto y transparente sobre el desarrollo de las obras. Si bien no se realizaron reuniones formales, se realizaron socializaciones informales con algunos integrantes de la comunidad, brindando información general del proyecto y resolviendo dudas puntuales.

Estas actividades permitieron fortalecer el diálogo con la comunidad y asegurar que se comprendieran las acciones desarrolladas, generando un acercamiento participativo y responsable. La evidencia fotográfica disponible respalda la realización de estas interacciones, garantizando que la gestión de información y divulgación se cerró de manera efectiva al finalizar el proyecto.

01 al 30 de enero del 2025

Previo al inicio del proyecto no se han llevado a cabo reuniones de socialización con la comunidad, ya que se ha establecido una fecha en el mes siguiente para realizar dicho encuentro. Esta actividad tendrá como objetivo principal informar a la comunidad del municipio sobre las características de la obra a ejecutar, así como brindar un espacio abierto para la resolución de dudas, recepción de opiniones y fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y el equipo del proyecto. La jornada de socialización permitirá garantizar una comunicación efectiva y transparente desde las primeras fases del proceso constructivo. Dentro de este periodo no se efectuó ningún anexo que pudiera corresponder a dichas actividades.

01 al 28 de febrero del 2025

Durante el mes de febrero de 2025, se llevó a cabo la jornada de socialización correspondiente al proyecto del contrato No. 696 de 2024. Esta actividad tuvo lugar el 14 de febrero de 2025 a las 7:00 p.m. en el Centro Cultural Polideportivo El Pomo, con la participación de la comunidad plateña. El evento contó con la presencia del Ingeniero Camilo Ospina, alcalde del municipio de La Plata, Huila, junto con su equipo directivo de la Alcaldía, y el CONSORCIO INFRAHUILA, encargado de liderar la socialización del proyecto.

Durante la jornada se presentó el alcance y características del proyecto, se compartió el contenido del acta de inicio y se brindó un espacio abierto para resolver inquietudes, escuchar opiniones de la comunidad y fortalecer el vínculo entre los actores del proyecto y la ciudadanía. Esta actividad permitió garantizar una comunicación efectiva y transparente desde las primeras fases del proceso constructivo. *Ver Anexo Acta de socialización y creación de la veeduría.*

Ilustración 68. *Socialización del proyecto.*

Ilustración 69. *Reunión con la comunidad..*





01 al 28 de marzo del 2025

Durante el periodo en mención, se realizó una pequeña socialización con algunos integrantes de la comunidad, con el objetivo de brindar información general sobre el proyecto y resolver dudas puntuales expresadas por los asistentes. Esta actividad se llevó a cabo de manera informal en las cercanías del campamento principal y sirvió como espacio de diálogo entre el equipo del proyecto y la comunidad. Aunque no se dejó constancia escrita de la participación de los asistentes, se cuenta con evidencia fotográfica de la actividad realizada, la cual respalda el desarrollo de este acercamiento comunitario.

Además de esta socialización, durante el mes se llevó a cabo la solicitud formal para la creación de la veeduría ante la Personería Municipal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa que regula la creación de veedurías. Este proceso tiene como objetivo que las veedurías se constituyan como entes clave en el seguimiento y control de los proyectos en ejecución. Posteriormente, a los 11 días del mes de marzo, se expidió la resolución mediante la cual la Personería Municipal oficializó la conformación de la veeduría. *Ver Anexo (Copia de la solicitud presentada y resolución expedida por la Personería Municipal)*

Ilustración 70. *Evidencia de la participación.*

Ilustración 71. *Reunión con la comunidad..*





01 al 30 de abril del 2025

Durante el mes en mención no se realizaron reuniones formales ni actividades de información, divulgación o socialización con la comunidad en el marco del PGS-6.2-19. Lo anterior se debió a que durante este período las actividades del proyecto se concentraron exclusivamente en labores operativas internas, sin generar intervenciones que requirieran procesos de comunicación directa con la comunidad aledaña.
En consecuencia, no se efectuaron acercamientos comunitarios, espacios de diálogo ni actividades informales, y no se cuenta con registros de asistencia ni evidencia fotográfica asociada a este componente durante el período evaluado.

01 al 30 de mayo del 2025

Durante el mes en mención no se realizaron reuniones formales ni actividades de información, divulgación o socialización con la comunidad en el marco del PGS-6.2-19. Lo anterior se debió a que durante este período las actividades del proyecto se concentraron exclusivamente en labores operativas internas, sin generar intervenciones que requirieran procesos de comunicación directa con la comunidad aledaña.
En consecuencia, no se efectuaron acercamientos comunitarios, espacios de diálogo ni actividades informales, y no se cuenta con registros de asistencia ni evidencia fotográfica asociada a este componente durante el período evaluado.

01 al 19 de junio del 2025

Durante el mes en mención no se realizaron reuniones formales ni actividades de información, divulgación o socialización con la comunidad en el marco del PGS-6.2-19. Lo anterior se debió a que durante este período las actividades del proyecto se concentraron exclusivamente en labores operativas internas, sin generar intervenciones que requirieran procesos de comunicación directa con la comunidad aledaña.
En consecuencia, no se efectuaron acercamientos comunitarios, espacios de diálogo ni actividades informales, y no se cuenta con registros de asistencia ni evidencia fotográfica asociada a este componente durante el período evaluado.

CONSORCIO INFRAHULA

30 de agosto del 2025

Se efectuó la entrega final del proyecto ante la entidad contratante, donde se verificó el cumplimiento técnico, contractual y ambiental, levantando el Acta de Recibo Final y dejando constancia de la entrega a satisfacción. *Ver anexo Acta de Recibo Final*

Cierre de la Veeduría:
La veeduría ciudadana realizó acompañamiento puntual durante la ejecución del proyecto, recibiendo información general cuando fue requerido. No se registraron observaciones formales ni reportes de inconformidad por parte de los veedores. Con la entrega final y la aprobación por parte de la entidad contratante, se da por cerrado el proceso de veeduría, dejando constancia de que no se presentaron hallazgos ni comentarios adicionales al finalizar el proyecto. *Ver anexo Cierre de la Veeduría Ciudadana*

PGS-6.6-23 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA:

Durante el periodo evaluado no se realizaron nuevas vinculaciones de personal, manteniéndose el equipo previamente establecido para el desarrollo de las actividades del proyecto. Este grupo de trabajadores acompañó las labores desde las fases iniciales hasta la culminación de las actividades constructivas, desempeñando funciones relacionadas con excavación, nivelación, pavimentación y demás procedimientos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Una vez finalizadas las actividades de obra, se procedió a realizar el cierre administrativo y operativo del personal, revisando que cada trabajador contara con los debidos soportes de afiliación, ingreso y cumplimiento de obligaciones dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como parte del proceso de finalización, se llevó a cabo la firma de las constancias de paz y salvo, documento mediante el cual se certifica que los trabajadores no presentan pendientes laborales, administrativos ni de dotación con el proyecto. Este procedimiento permitió dejar formalmente cerrada la participación del personal en las actividades y garantizar que el retiro se realizara de manera adecuada, transparente y conforme a la normativa vigente.

Con ello, se concluye de manera satisfactoria la gestión del recurso humano asociado al proyecto, dando cierre ordenado y responsable a esta fase.

01 al 30 de enero del 2025

En el periodo comprendido del 15 al 31 de enero del 2025 donde se realizó actividades de excavación, nivelación y pavimentación para el contrato 696 de 2024 en el cual se contrataron 5 personas evidenciando en estas el personal mínimo requerido y mano de obra

no Calificada, logrando que el personal del área de influencia correspondiera al 100% a lo cual se dio cumplimiento del indicador y cuyos soportes de afiliación e ingreso se encuentran anexos al componente de seguridad y salud en el trabajo.

MES INGRESO	ITEM	CC	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
ENERO	1	79690978	JULIO CESAR FIERRO	DIRECTOR DE OBRA
	2	7797580	JUAN CARLOS DIAZ CHARRY	RESIDENTE DE OBRA
	3	30016660	SILVIA MILENA PATIÑO LEON	AMBIENTAL
	4	1079176542	MAGDA GISELA CRUZ SANCHEZ	SISO
	5	1110585392	DAVID NICOLAS SOLORZA DIAZ	INSPECTOR DE OBRA

01 al 28 de febrero del 2025

Durante el mes de febrero de 2025, se llevó a cabo la jornada de socialización correspondiente al proyecto del contrato No. 696 de 2024. Esta actividad tuvo lugar el 14 de febrero de 2025 a las 7:00 p.m. en el Centro Cultural Polideportivo El Pomo, con la participación de la comunidad plateña.

El evento contó con la presencia del Ingeniero Camilo Ospina, alcalde del municipio de La Plata, Huila, junto con su equipo directivo de la Alcaldía, y el CONSORCIO INFRAHUILA,encargado de liderar la socialización del proyecto.

Durante la jornada se presentó el alcance y características del proyecto, se compartió el contenido del acta de inicio y se brindó un espacio abierto para resolver inquietudes, escuchar opiniones de la comunidad y fortalecer el vínculo entre los actores del proyecto y la ciudadanía.

MES INGRESO	ITEM	CC	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
ENERO	1	79690978	JULIO CESAR FIERRO	DIRECTOR DE OBRA
	2	7797580	JUAN CARLOS DIAZ CHARRY	RESIDENTE DE OBRA
	3	30016660	SILVIA MILENA PATIÑO LEON	AMBIENTAL
	4	1079176542	MAGDA GISELA CRUZ SANCHEZ	SISO
	5	1110585392	DAVID NICOLAS SOLORZA DIAZ	INSPECTOR DE OBRA
FEBRERO	6	12280592	JAVIER SANABRIA QUINTO	AYUDANTE OBRA
	7	1081413700	URBANY JAVIER CEPEDA	AYUDANTE OBRA
	8	12270766	LUIS ARMANDO CASTRO CEPEDA	AYUDANTE OBRA
	9	1081415760	PAULA ANDREA MENDEZ ANGEL	SISO
	11	1081396132	KEVIN FABIAN VALENCIA	AYUDANTE OBRA
	12	12269374	JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	AYUDANTE OBRA

CONSORCIO INFRAHUILA

01 al 30 de marzo del 2025

En el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2025 donde se realizó actividades de excavación, nivelación y pavimentación para el contrato 696 de 2024 en el cual se contrataron 22 personas evidenciando en estas el personal mínimo requerido y mano de obra no calificada, logrando que el personal del área de influencia correspondiera al 66% a lo cual se dio cumplimiento del indicador y cuyos soportes de afiliación e ingreso se encuentran anexos al componente de seguridad y salud en el trabajo.

CEDULA	NOMBRE	CARGO	ESTADO
1061413700	URBANY JAVIER CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12270766	LUIS ARMANDO CASTRO CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12281846	EDWIN ARMANDO CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
1061396132	KEVIN FABIAN VALENCIA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12269374	JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
12270766	LUIS ARMANDO CEPEDA	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
12280592	JAVIER SANABRIA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
83256278	RAMIRO ITE BURBANO	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
1110599595	CRISTHIAN DANIEL CASTILLO BERNAL	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1061396040	YOINER SANTIAGO CABRERA EMBUS	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1075249417	YEISON HUMBERTO MADRIGAL	OFICIAL	RETIRADO
12275588	MANUEL DE JESUS MUELAS ALMENDRA	OFICIAL	ACTIVO
11302419	ORLANDO MURIEL	OOFICIAL	ACTIVO
1007429204	ANDRES FELIPE MUÑOZ SILVA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1005711454	YEISON CAMILO PEREZ	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
79726929	GILBERTO RINCON	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
1087489151	DANIEL ANTONIO RIOS ALCALDE	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
36312813	EDITH CAROLINA SILVA CANO	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVA
1028782455	FREDY YESID ITE TOVAR	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1061415760	PAULA ANDREA MENDEZ ANGEL	RESIDENTE SST	ACTIVA
1110585392	DAVID NICOLAS SOLORZA	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVA
7694138	JUAN CARLOS CHARRY DIAZ	RESIDENTE	ACTIVO

CONSORCIO INFRAHUILA

01 al 30 de abril del 2025

En el periodo comprendido del 01 al 30 de abril del 2025 donde se realizó actividades de excavación, nivelación y pavimentación para el contrato 696 de 2024 en el cual se encontraron 22 personas evidenciando en estas el personal mínimo requerido y mano de obra no calificada, logrando que el personal del área de influencia correspondiera al 66% a lo cual se dio cumplimiento del indicador y cuyos soportes de afiliación e ingreso se encuentran anexos al componente de seguridad y salud en el trabajo.

CEDULA	NOMBRE	CARGO	ESTADO
1061413700	URBANY JAVIER CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12270766	LUIS ARMANDO CASTRO CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12281848	EDWIN ARMANDO CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
1061395132	KEVIN FABIAN VALENCIA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12269374	JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
12270766	LUIS ARMANDO CEPEDA	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
12280592	JAVIER SANABRIA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
63256278	RAMIRO ITE BURBANO	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
1110599595	CRISTHIAN DANIEL CASTILLO BERNAL	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1061396040	YOINER SANTIAGO CABRERA EMBUS	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1075249417	YEISON HUMBERTO MADRIGAL	OFICIAL	RETIRADO
12275588	MANUEL DE JESUS MUELAS ALMENDRA	OFICIAL	ACTIVO
11302419	ORLANDO MURIEL	OOFICIAL	ACTIVO
1007429204	ANDRES FELIPE MUNOZ SILVA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1005711454	YEISON CAMILO PEREZ	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
79726929	GILBERTO RINCON	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
1087489151	DANIEL ANTONIO RIOS ALCALDE	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
363122813	EDITH CAROLINA SILVA CANO	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVA
1028782455	FREDY YESID ITE TOVAR	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1061415760	PAULA ANDREA MENDEZ ANGEL	RESIDENTE SST	ACTIVA
1110585392	DAVID NICOLAS SOLORZA	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVA
7694138	JUAN CARLOS CHARRY DIAZ	RESIDENTE	ACTIVO

CONSORCIO INFRAHULA

En el periodo comprendido del 01 al 30 de mayo del 2025 donde se realizó actividades de excavación, nivelación y pavimentación para el contrato 696 de 2024 en el cual se encontraron 22 personas evidenciando en estas el personal mínimo requerido y mano de obra no calificada, logrando que el personal del área de influencia correspondiera al 66% a lo cual se dio cumplimiento del indicador y cuyos soportes de afiliación e ingreso se encuentran anexos al componente de seguridad y salud en el trabajo.

CEDULA	NOMBRE	CARGO	ESTADO
1051413700	URBANY JAVIER CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12270766	LUIS ARMANDO CASTRO CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12281848	EDWIN ARMANDO CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
1051396132	KEVIN FABIAN VALENCIA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12269374	JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
12270766	LUIS ARMANDO CEPEDA	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
12280592	JAVIER SANABRIA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
83256278	RAMIRO ITE BURBANO	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
1110599595	CRISTHIAN DANIEL CASTILLO BERNAL	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1081396040	YOINER SANTIAGO CABRERA EMBUS	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1075249417	YEISON HUMBERTO MADRIGAL	OFICIAL	RETIRADO
12275588	MANUEL DE JESUS MUELAS ALMENDRA	OFICIAL	ACTIVO
11302419	ORLANDO MURIEL	OOFICIAL	ACTIVO
1007429204	ANDRES FELIPE MUÑOZ SILVA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1005711454	YEISON CAMILO PEREZ	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
79726929	GILBERTO RINCON	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
1067489151	DANIEL ANTONIO RIOS ALCALDE	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
363122813	EDITH CAROLINA SILVA CANO	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVA
1028782455	FREDY YESID ITE TOVAR	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1051415760	PAULA ANDREA MENDEZ ANGEL	RESIDENTE SST	ACTIVA
1110685392	DAVID NICOLAS SOLORZA	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVA
7694135	JUAN CARLOS CHARRY DIAZ	RESIDENTE	ACTIVO

En el periodo comprendido del 01 al 30 de mayo del 2025 donde se realizó actividades de excavación, nivelación y pavimentación para el contrato 696 de 2024 en el cual se encontraron 22 personas evidenciando en estas el personal mínimo requerido y mano de obra no calificada, logrando que el personal del área de influencia correspondiera al 66% a lo cual se dio cumplimiento del indicador y cuyos soportes de afiliación e ingreso se encuentran anexos al componente de seguridad y salud en el trabajo.

CEDULA	NOMBRE	CARGO	ESTADO
1081413700	URBANY JAVIER CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12270766	LUIS ARMANDO CASTRO CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12261846	EDWIN ARMANDO CEPEDA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
1081395132	KEVIN FABIAN VALENCIA	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
12269374	JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
12270766	LUIS ARMANDO CEPEDA	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
12280592	JAVIER SANABRIA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
83256278	RAMIRO ITE BURBANO	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
1110599595	CRISTHIAN DANIEL CASTILLO BERNAL	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1081396040	YOINER SANTIAGO CABRERA EMBUS	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1075249417	YEISON HUMBERTO MADRIGAL	OFICIAL	RETIRADO
12275588	MANUEL DE JESUS MUELAS ALMENDRA	OFICIAL	ACTIVO
11302419	ORLANDO MURIEL	OOFICIAL	ACTIVO
1007429204	ANDRES FELIPE MUÑOZ SILVA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1005711454	YEISON CAMILO PEREZ	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
79726929	GILBERTO RINCON	AYUDANTE DE OBRA	RETIRADO
1087489151	DANIEL ANTONIO RIOS ALCALDE	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
363122813	EDITH CAROLINA SILVA CANO	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVA
1028782455	FREDY YESID ITE TOVAR	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
1081415760	PAULA ANDREA MENDEZ ANGEL	RESIDENTE SST	ACTIVA
1110685392	DAVID NICOLAS SOLORZA	INSPECTOR DE OBRA	ACTIVA
7694138	JUAN CARLOS CHARRY DIAZ	RESIDENTE	ACTIVO

26 al 28 de agosto del 2025

Durante el periodo evaluado no se realizaron nuevas vinculaciones de personal, manteniéndose el equipo previamente establecido para el desarrollo de las actividades del proyecto. Este grupo de trabajadores acompañó las labores desde las fases iniciales hasta la culminación de las actividades constructivas, desempeñando funciones relacionadas con excavación, nivelación, pavimentación y demás procedimientos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Una vez finalizadas las actividades de obra, se procedió a realizar el cierre administrativo y operativo del personal, revisando que cada trabajador contara con los debidos soportes de afiliación, ingreso y cumplimiento de obligaciones dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como parte del proceso de finalización, se llevó a cabo la firma de las constancias de paz y salvo, documento mediante el cual se certifica que los trabajadores no presentan pendientes laborales, administrativos ni de dotación con el proyecto. Este procedimiento permitió dejar formalmente cerrada la participación del personal en las actividades y garantizar que el retiro se realizara de manera adecuada, transparente y conforme a la normativa vigente.

Con ello, se concluye de manera satisfactoria la gestión del recurso humano asociado al proyecto, dando cierre ordenado y responsable a esta fase. *Ver anexo Paz y salvos de trabajadores*

6. INCIDENTES AMBIENTALES

Durante la ejecución del proyecto no se presentó ningún incidente o accidente ambiental. Este resultado obedece a la adecuada gestión desarrollada y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, lo cual permitió mantener un control preventivo y oportuno sobre las actividades realizadas.

Cada trabajador vinculado al proyecto recibió una inducción ambiental obligatoria, impartida antes de iniciar labores, en la cual se reforzaron las responsabilidades individuales y colectivas frente a la protección del entorno. En esta inducción se abordaron temáticas esenciales como:

- Sistema de Gestión Ambiental: deberes, obligaciones y alcances.
- Trámites y permisos ambientales.
- Procedimiento para la gestión integral de residuos.
- Programas de gestión ambiental aplicables al proyecto.
- Plan de emergencia y medidas de contingencia frente a riesgos ambientales.
- Responsabilidad y conciencia ambiental.
- Normatividad ambiental vigente.
- Biodiversidad y demanda ambiental.

- Actividades, técnicas y cuidados en la intervención de vegetación (para personal autorizado).
- Lineamientos de socialización con la comunidad.
- Inspecciones ambientales y seguimiento a las fichas técnicas.

Estas temáticas fueron desarrolladas de forma clara y acorde a las necesidades del proyecto, garantizando que el personal conociera las medidas preventivas y los controles establecidos para minimizar cualquier afectación al medio ambiente durante las actividades ejecutadas.

Como resultado, las acciones de prevención, el seguimiento constante y la correcta implementación de las medidas ambientales permitieron cerrar el proyecto sin registrar incidentes ambientales, asegurando una ejecución responsable y conforme a los estándares exigidos.

6.1 Estado de cumplimiento de plan de gestión ambiental

A la fecha, la verificación realizada al cumplimiento del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) evidencia que los indicadores aplicables al proyecto presentan un desempeño favorable. Durante las actividades ejecutadas no fue necesario realizar intervenciones de poda o tala, motivo por el cual los indicadores relacionados con el control de vegetación no se incluyen en esta evaluación.

Los demás indicadores contemplados dentro del PAGA muestran un avance adecuado y acorde con las obligaciones ambientales establecidas, lo que permite calificar la gestión como efectiva en términos de seguimiento, control y ejecución de las medidas previstas.

Con base en la revisión efectuada, el proceso de monitoreo ambiental refleja un cumplimiento del 100% en los indicadores vigentes y aplicables, demostrando una correcta implementación de las medidas de manejo ambiental definidas para el proyecto.

6.2 Evaluación de daños y perjuicios a terceros

Hasta la fecha de elaboración del presente informe no se ha presentado ninguna novedad respecto a daños y/o perjuicios a terceros.

6.3 Quejas y reclamos relacionadas con el medio ambiente

Hasta la fecha de elaboración del presente informe no se ha presentado ninguna novedad respecto a quejas y reclamos relacionados con el ambiente.

CONSORCIO INFRAHUILA

Cierre de Grupo de gestión Ambiental

ACTA No.002		
ACTA DE CIERRE DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL		
CUIDAD Y FECHA: 30/08/2025	**HORA DE INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 9:00 pm
LUGAR: *Adecuación de las instalaciones del centro cultural y deportivo el pomo*	**DIRECCIÓN:** La Plata Huila	
TEMAS: Cierre del grupo de gestión ambiental para el contrato No. 696 de 2024		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar cierre formal a las actividades del Grupo de Gestión Ambiental, presentando los logros alcanzados en la identificación, manejo y mitigación de los impactos ambientales durante la ejecución del contrato de obra No. 696 de 2024. Se deja constancia del cumplimiento de los compromisos establecidos, del seguimiento a la normatividad ambiental vigente, y del fortalecimiento de una cultura de responsabilidad ambiental en el desarrollo del proyecto constructivo.		

Desarrollo de la reunión: La presente acta de cierre se realizó con el fin de dejar constancia formal de la culminación de las actividades del Grupo de Gestión Ambiental, conformado en el marco del proyecto cuyo objeto es el **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** ejecutado bajo el contrato No. 696 de 2024 por el Consorcio Infrahuila. Durante la reunión, se socializaron los logros alcanzados, el cumplimiento de los compromisos ambientales y el adecuado manejo de los impactos generados durante la ejecución de la obra. Se resaltó el compromiso y liderazgo de los integrantes del grupo en el desarrollo de las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y contribuyendo a la protección del entorno durante todo el proceso constructivo.

Se llegó a la conclusión que este grupo que se conformó lidero cada una de las actividades con total compromiso realizando un buen desempeño en cada uno de los programas que se orientaron a planificar todas las actividades de manejo ambiental y social necesarias para la ejecución del proyecto ***CONSORCIO INFRAHUILA*** con número de contrato 696 de 2024 cuyo objeto **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Los profesionales vinculados con su experiencia atendieron las obligaciones contractuales adquiridas dentro del proyecto, entre las que se destacan:

a) conocimiento para adelantar las acciones de manejo ambiental durante el proceso constructivo
b) la capacitación a todos los integrantes del equipo del contratista para generar conciencia
c) gestión y obtención de los permisos y requerimientos legales. Los miembros del Comité serán elegidos por un año al cabo del cual podrán ser reelegidos. El grupo conformado se reunirá por lo menos una vez al mes durante el horario de trabajo.

El grupo conformado se reunió para dialogar y dar por culminado todos los trabajos que se realizaron en obra para entregar un proyecto en óptimas condiciones.

Se procedió a firmar la presente acta de cierre.

CONCLUSIONES

Los asistentes reafirmaron su compromiso con el cumplimiento del PAGA y la mejora continua en las prácticas ambientales durante la obra.

Se destacó la importancia de trabajar en equipo para mitigar impactos ambientales y evitar sanciones legales.

Se suscribe por los presentes en señal de conformidad:

NOMBRE: SILVIA MILENA PATIÑO C.C: 30.016.660 Firma:	NOMBRE: JULIO CESAR FIERRO CEDIEL C.C: 79.690.978 Firma:
NOMBRE: ANNY YULIETH VELSQUEZ C.C: 1.003.805.465 Firma:	NOMBRE: NICOLAS DAVID SOLORZA C.C: 1.110.585.392 Firma:
NOMBRE: _____ C.C: _____ Firma: _____	NOMBRE: _____ C.C: _____ Firma: _____

CONSORCIO INFRAHUILA

Paz y Salvo Cantera

Victor Duran
Transporte y Suministro

PAZ Y SALVO

Yo **VICTOR ANDRES DURAN PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 12.278.733 expedida en la Plata Huila, quien actúa como proveedor, hace constar que el **CONSORCIO INFRAHUILA** identificado con **NIT 901892917-3**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, que no existen obligaciones financieras, económicas entre las partes establecidas.

En constancia de lo anterior suscriben la presente paz y salvo en el municipio de La Plata Huila, a los doce días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente

VICTOR ANDRES DURAN P
CC 12.278.733 Expedida en la Plata
Tel: 3115988767-3132967444

CONSORCIO INFRAHUILA

Paz y Salvo sitio de Disposición

PAZ Y SALVO POR DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE ESCOMBRO

Yo, **EDISON CABRERA LEIVA**, identificado con C.C. No. 17.653.312 de Florencia, Caquetá, en calidad de propietario del predio denominado **"Las Margaritas"**, ubicado en la vereda La Azufrada, municipio de La Plata, Huila, con matrícula inmobiliaria No. 204-46593, Certifico que en mi predio se realizó la disposición final de los materiales sobrantes y escombros para la nivelación de mi terreno, producto de las actividades del **Contrato de Obra No. 696 de 2024**, ejecutado por el **CONSORCIO INFRAHUILA**.

Dejo constancia de que la disposición se efectuó de manera adecuada y autorizada, y que el predio quedó en buenas condiciones posteriores a la culminación de dicha actividad, sin afectaciones ambientales ni estructurales.

En constancia se firma el presente **Paz y Salvo** a los 01 días del mes de agosto de 2025.

Edison Cabrera Leiva
CC 17.653.312 de Florencia (Cq)

Firma:
EDISON CABRERA LEIVA
C.C. 17.653.312

341

LA DIRECCION NACIONAL DE CREDITO Y CARTERA DE GYJ FERRETERIAS S.A

CERTIFICA QUE

La empresa **CONSORCIO INFRAHUILA** con NIT **901.892.917-3** se encuentra vinculada con **GYJ FERRETERIAS S.A** identificada con el **Nit 800130426-3.** en calidad de cliente quien se encontraba manejando la modalidad de Anticipado, a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los **10** días del mes de **diciembre** del año **2025**

Atentamente,

Laura Tatiana Ruiz Bonilla
Asistente Crédito y Cartera
Calle 94ª No11ª 27 piso 5
Tel.6220320
Cons:87

342

CONSORCIO INFRAHUILA

Acta de Recibo Final

ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y CONSORCIO INFRAHUILA

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO NO.	696 DE 2024
OBJETO:	**"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**
CONTRATISTA:	**NOMBRE: CONSORCIO INFRAHUILA** **NIT:** 901.892.917-3 **Rep. Legal: JULIO CESAR FIERRO CEDIEL** **CEDULA:** 79.690.978 de Bogotá D.C. **DIRECCION**: Carrera 10ª No. 2-58 Garzón Huila **CORREO:** consorcioinfrahuila@gmail.com **TELEFONO:** 3114408497 **CIUDAD**: Garzón - Huila
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS **($1.352.445.297,00) M/CTE**
VALOR ADICIONAL N°1	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS **($93.985.897) M/CTE.**
VALOR TOTAL:	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS. **($1.446.431.194,00) M/CTE**
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL N°01.	UN (01) MES
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	Veintitrés (23) de diciembre de 2024
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA N° 01	Diecinueve (19) de mayo de 2025
FECHA OTROSÍ N° 1	Veintidós (22) de mayo de 2025
FECHA SUSPENSIÓN N°1	Diecinueve (19) de junio de 2025
FECHA DE REINICIO N°1	Veintiséis (26) de agosto de 2025
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	Veintinueve (29) de agosto de 2025

En La Plata - Huila, a los veintinueve (29) días de agosto de 2025, se reunieron la Ingeniera **DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL**, Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de La Plata - Huila y Supervisora del Contrato; **JULIO CESAR FIERRO CEDIEL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.690.978 de Bogotá D.C. quien actúa en nombre y representación del **CONSORCIO INFRAHUILA** con NIT. 901.892.917-3, en calidad de Contratista de Obra y el ingeniero **MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.713.442 de Neiva (H), quien actúa en nombre y representación de **AVGR INGENIERIA SAS** con NIT 901.715.571-1, en calidad de Interventoría, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE RECIBO FINAL,** teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual y las siguientes consideraciones:

1. Que el veintiocho (28) de noviembre de 2024, se firma el Contrato de Obra Pública N° 696 de 2024, suscrito entre el MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA y el CONSORCIO INFRAHUILA, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

2. Que el veintitrés (23) de diciembre de 2024, se dio inicio al Contrato de Obra Pública N° 696 de 2024, suscrito entre el MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA y CONSORCIO INFRAHUILA.

3. Que el día veintidós (22) de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí No. 1 del Contrato de Obra N°696 del 2024, mediante el cual se aprobó un adicional económico por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($93.985.897) M/CTE**, y ampliación del tiempo de ejecución de **UN (01) MES** para dar alcance a la meta física y económica del contrato.

4. Que el diecinueve (19) de junio de 2025, se suscribió Acta de Suspensión No. 1 del contrato de obra No. 696 de 2024, teniendo en cuenta que el Contratista argumentó que durante el periodo contractual se presentaron condiciones climáticas adversas, que impedían llevar a cabo las actividades de construcción de manera eficiente y segura

5. Que el día siete (07) de julio de 2025, el Consorcio INFRAHUILA, solicita a la interventoría prórroga de la suspensión basados en que aún no se superan los inconvenientes que obligaron a suspender los trabajos.

6. Que la Interventoria el siete (07) de julio de 2025, mediante comunicado POMO-LA PLATA-073, informa a la supervisión sobre la situación del proyecto y pide se analice la posibilidad de ampliación de prórroga de la suspensión indicando:

(...) Se ha recibido la comunicación de fecha 7 de julio de 2025 del Consorcio Infrahuila en la cual se realiza la Solicitud de Prórroga a la Suspensión No. 1 del contrato de obra No. 696 de 2024, argumentando que no se han superado las causales que dieron origen a la suspensión del contrato, ya que se continua presentando constantes lluvias que han retrasado la finalización del proyecto: "En calidad de contratista en mención, me

8/15

permito manifestar que persisten y se han intensificado las condiciones climáticas adversas que dieron origen a la suspensión temporal autorizada mediante comunicación del 17 de junio de 2025, por un término inicial de quince (15) días calendario. De acuerdo con los informes técnicos emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), las precipitaciones en la región del Huila, y particularmente en el municipio de La Plata, han continuado de manera sostenida. El boletín meteorológico No. 22 del 3 de junio de 2025 ya advertía sobre la presencia de anomalías en los patrones climáticos y la persistencia de lluvias superiores a lo normal. Posteriormente, el boletín de predicción climática emitido el 11 de junio de 2025 confirmó la continuidad de las lluvias intensas en la región andina, con alertas vigentes por deslizamientos y crecientes súbitas, afectando directamente la zona del proyecto. Así mismo, la Gobernación del Huila, a través de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, ha mantenido la alerta en los municipios del occidente del departamento, entre ellos La Plata, debido a la alta vulnerabilidad por deslizamientos, taponamientos viales e inestabilidad en las laderas, lo que ha generado múltiples emergencias en el territorio."

Esta situación ha ocasionado en las áreas de trabajo dificultad para la movilización y empozamientos de agua, ya que las lluvias sobre el terreno provocaron la formación de surcos y aludes de lodo, afectando la movilidad del personal, equipos y materiales; como también la culminación de actividades de acabados y pintura.

Con base en la solicitud de Prórroga a la Suspensión No. 1 emitida por el CONSORCIO INFRAHUILA en su comunicado enviado el 7 de julio del 2025, la presente interventoría aprueba las razones expuestas tras realizar las verificaciones correspondientes de cada una de las causales que justifican la ampliación de la suspensión del contrato de obra por QUINCE (15) DIAS; tiempo en el cual se espera que los motivos que dan origen a la suspensión hayan sido superados y se pueda retomar las actividades de obra para la culminación definitiva del proyecto." (...)

7. Que el siete (07) de julio de 2025, el Municipio de La Plata, responde de forma positiva la solicitud presentada por la interventoría mediante comunicado radicado 2025CS011236-1 **"SOLICITUD DE PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN No 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024"**

(...) En atención a las razones expuestas por el contratista Consorcio INFRAHUILA, en relación con la solicitud de mantener la suspensión de los contratos de obra e interventoría en referencia, me permito informar que dichas justificaciones fueron objeto de revisión, verificación y aval por parte de la interventoría AVGR Ingeniería S.A.S.

En consecuencia, esta supervisión técnica considera procedente y razonable mantener la Suspensión No. 1, tanto del Contrato de Obra No. 696 de 2024 como del Contrato de Interventoría No. 623 de 2024, hasta tanto se superen las causas que dieron lugar a la mencionada medida.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de los contratos suscritos. (...)

8. Que el veintiséis (26) de agosto de 2025, se suscribió el Acta de Reinicio No. 1, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión del Contrato de Obra, conforme a las razones consignadas en las respectivas actas.

9. Que el veintinueve (29) de agosto de 2025, se realizó un recorrido final de terminación de la obra en conjunto con la supervisión, contratista e interventoría, en donde se verificó de manera general la ejecución de las actividades del contrato, procurando revisar detalles y acabados que pudieran ser susceptibles de mejora previo la entrega definitiva, concluyendo por las partes, que las obras están terminadas de forma adecuada en su totalidad.

10. La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

11. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto de contrato.

12. Que las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo final, por lo cual se deja la presente constancia.

Para constancia se firma en La Plata, por las partes intervinientes a los veintinueve (29) días de agosto de 2025.

JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
R.L. CONSORCIO INFRAHUILA
CONTRATISTA

MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
R.L AVGR INGENIERIA SAS
INTERVENTORÍA

ING. DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
SUPERVISORA

Proyectó:

MAURICIO BONILLA TIAFFI
Profesional de Apoyo D.A.P.

Revisó:

KELLY JHOANA NUÑEZ CARDOSO
Abogada D.A.P.

247

CONSORCIO INFRAHUILA

Acta Cierre de veeduria.

ACTA CIERRE DE VEEDURIA CIUDADANA			
Objeto: "ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	22 de Octubre 2025	ACTA	N2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Supervisora: DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL SECRETARIA DE PLANEACION
CONTRATO DE OBRA Ni.	696 DE 2024
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INFRAHUILA RL JULIO CESAR FIERRO TORRES NIT. 901892917-3
INTERVENTORIA Ni	623 DE 2024
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	AVGR INGENIERIA SAS RL MIGUEL JOVEN NIT. 901715571-1
OBJETO	"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.352.445.297,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($93.985.897) M/CTE.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.446.431.194) M/CTE.
PLAZO EJECUCION INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL Ni 01	UN (01) MES
PLAZO DE EJECUCION FINAL	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
ACTA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA N°1	19 DE MAYO DE 2025
FECHA OTRO SI N°1	22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION °1	19 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE REINICIO No.1	26 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE AGOSTO DE 2025

ACTA CIERRE DE VEEDURIA CIUDADANA			
Objeto: "ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	22 de Octubre 2025	ACTA	N2

CONSIDERANDO

Que la Constitution Política de Colombia reconoce a cada ciudadana y ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión pública.

Que la comunidad del municipio de La Plata ha demostrado compromiso con su propio desarrollo, con el cuidado de lo público y con la vigilancia colectiva de los bienes del Estado.

OBJETIVO DE LA VEEDURÍA

- Vigilar el cumplimiento del proyecto en términos de calidad, costos y plazos establecidos.
- Promover la transparencia y participación ciudadana en el seguimiento del proyecto.
- Canalizar las inquietudes de la comunidad hacia las entidades responsables.

RESULTADOS DE LA VEEDURÍA

La veeduría ciudadana "VEEDURÍA EL POMO" informa que, durante el periodo de seguimiento, se realizaron las siguientes acciones:

- Verificación periódica del avance físico y financiero del proyecto.
- Revisión de informes técnicos y administrativos entregados por la entidad ejecutora.
- Reuniones con la comunidad para socializar avances y recoger observaciones.
- Comunicación constante con la entidad contratante y ejecutora para canalizar inquietudes.
- Se concluye que el proyecto fue ejecutado conforme a los parámetros establecidos en el contrato de obra, cumpliendo con los estándares de calidad, costos y tiempos previstos.

ACTA CIERRE DE VEEDURIA CIUDADANA			
Objeto: "ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	22 de Octubre 2025	ACTA	N2

COMPROMISO FINAL

Los veedores y veedoras ratifican el cumplimiento de su labor conforme a los principios del control social, y agradecen a la comunidad por su respaldo y participación activa.

Este documento se firma en constancia del cierre formal de la veeduría ciudadana "VEEDURÍA EL POMO", dando por concluida su labor de seguimiento al proyecto mencionado.

A continuación, se registran las firmas de los ciudadanos que participaron como veedores:

VEEDOR N°1
LEIDY LORENA URBANO COMETA
C.C 1081418902

Mabel Beltrán Camayo.
VEEDOR N°4
MABEL ESMILDA BELTRÁN
C.C 1081394888

VEEDOR N°2
DEISY CARMEN FLORES ROCHA
C.C 36379737

VEEDOR N°5
JOHN HENRY DEVIA PALOMA
C.C 1075268841

CC:1081418471
VEEDOR N°3
NESTOR RAUL MEDINA CASTRO
C.C 1081418471

Sandra Patricia A.
VEEDOR N°6
SANDRA PATRICIA ANDRADE
C.C 36384854

CONSORCIO INFRAHUILA

PGS-6.6-23 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA:

Durante el periodo evaluado no se realizaron nuevas vinculaciones de personal, manteniéndose el equipo previamente establecido para el desarrollo de las actividades del proyecto. Este grupo de trabajadores acompañó las labores desde las fases iniciales hasta la culminación de las actividades constructivas, desempeñando funciones relacionadas con excavación, nivelación, pavimentación y demás procedimientos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Una vez finalizadas las actividades de obra, se procedió a realizar el cierre administrativo y operativo del personal, revisando que cada trabajador contara con los debidos soportes de afiliación, ingreso y cumplimiento de obligaciones dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como parte del proceso de finalización, se llevó a cabo la firma de las constancias de paz y salvo, documento mediante el cual se certifica que los trabajadores no presentan pendientes laborales, administrativos ni de dotación con el proyecto. Este procedimiento permitió dejar formalmente cerrada la participación del personal en las actividades y garantizar que el retiro se realizara de manera adecuada, transparente y conforme a la normativa vigente.

Con ello, se concluye de manera satisfactoria la gestión del recurso humano asociado al proyecto, dando cierre ordenado y responsable a esta fase.

CONSORCIO INFRAHULA

Paz y Salvo de Trabajadores

Ciudad La Plata – Huila, 29 de marzo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Yeison Gilberto Rincón identificado con cedula de ciudadanía No 79726929 desempeñando el cargo de **Ayudante de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 29 días del mes de marzo 2025.

Edwin Cruz
Firma del Empleador

Gilberto Rincón
Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 29 de marzo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Ramiro Ite Urbano identificado con cedula de ciudadanía No 83256278 desempeñando el cargo de **Ayudante de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 29 días del mes de marzo 2025.

Edwin Cruz
Firma del Empleador

Ramiro Ite
Firma del Trabajador

355

Ciudad La Plata – Huila, 29 de marzo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Yeison Humberto Madrigal Arango identificado con cedula de ciudadanía No 1075249417 desempeñando el cargo de **Oficial de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 29 días del mes de marzo 2025.

Edwin cruz

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 26 de marzo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Ademar Cuchimba identificado con cedula de ciudadanía No 1081313414 desempeñando el cargo de **Ayudante de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 26 días del mes de marzo 2025.

Edwin cruz
Firma del Empleador

Ademar Cuchimba G
Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 22 de abril de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Cristian Daniel Castillo Bernal identificado con cedula de ciudadanía No 1110599595 desempeñando el cargo de **Ayudante de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 22 días del mes de abril 2025.

Edwin Cruz
Firma del Empleador

Cristian Castillo
Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 21 de abril de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Hernán Camilo Calderón Penna identificado con cedula de ciudadanía No 12274665 desempeñando el cargo de **Oficial de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 21 días del mes de abril 2025.

Edwin Cruz

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

359

Ciudad La Plata – Huila, 26 de abril de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Bermes Pechene Morales identificado con cedula de ciudadanía No 75145874 desempeñando el cargo de **Ayudante de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo salazarmedinahector12@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 26 días del mes de abril 2025.

Edwin cruz
Firma del Empleador

Bermes Pechene
Firma del Trabajador

360

Ciudad La Plata – Huila, 17 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Fredy Yesid Ite Urbano** identificado con cedula de ciudadanía No. 1028782455 **desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 17 días del mes de mayo 2025.

Edwin cruz

Firma del Empleador

Fredy

Firma del Trabajador

361

Ciudad La Plata – Huila, 10 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Javier Sanabria Quinto** identificado con cedula de ciudadanía No. **12280592 desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 10 días del mes de mayo 2025.

Edwin cruz

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 10 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Yeison Camilo Pérez** identificado con cedula de ciudadanía No. 1005711454 **desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 10 días del mes de mayo 2025.

Edwin cruz

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 29 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Daniel Antonio Ríos Alcalde** identificado con cedula de ciudadanía No. **1087489151 desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 29 días del mes de mayo 2025.

Edwin Cruz

Firma del Empleador

Daniel Ríos A.

Firma del Trabajador

364

Ciudad La Plata – Huila, 29 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Fredy Tamayo** identificado con cedula de ciudadanía No. **12278133 desempeñando** el cargo de **Oficial de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo salazarmedinahector12@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 29 días del mes de mayo 2025.

Edwin cruz

Firma del Empleador

Fredy Tamayo

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 30 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Daniel Rúgeles Usaquén** identificado con cedula de ciudadanía No. **1003802205 desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo salazarmedinahector12@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 30 días del mes de mayo 2025.



Firma del Empleador



Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 21 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Hasmiton Avila Covaleda** identificado con cedula de ciudadanía No. 7699250 **desempeñando** el cargo de **Oficial de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

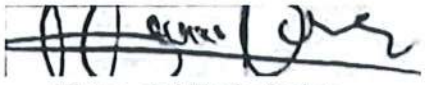
Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo salazarmedinahector12@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 21 días del mes de mayo 2025.



Firma del Empleador



Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 30 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Hector Salazar identificado con cedula de ciudadanía No 83233131 desempeñando el cargo de **Maestro de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ingjuliofierro@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 30 días del mes de mayo 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

368

Ciudad La Plata – Huila, 22 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Juan David Leiva Correa** identificado con cedula de ciudadanía No. 1081420607 **desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo salazarmedinahector12@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 22 días del mes de mayo 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 25 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Miguel Carvajal Trujillo** identificado con cedula de ciudadanía No. 7135134 **desempeñando** el cargo de **Oficial de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo salazarmedinahector12@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 25 días del mes de mayo 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 30 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Oscar Andrés Arce Usaquén identificado** con cedula de ciudadanía No. 1081421687 **desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo salazarmedinahector12@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 30 días del mes de mayo 2025.

Firma del Empleador

Andres Arce.
Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 30 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Oscar Ivan Salazar Galindo** identificado con cedula de ciudadanía No. **1079391115 desempeñando** el cargo de **Oficial de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo salazarmedinahector12@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 30 días del mes de mayo 2025.



Firma del Empleador



Firma del Trabajador

372

Ciudad La Plata – Huila, 30 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Yeferson Camilo Pancho** identificado con cedula de ciudadanía No. **1004248847 desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo salazarmedinahector12@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 30 días del mes de mayo 2025.



Firma del Empleador



Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 06 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Gustavo Walter Castañeda Bejarno identificado con cedula de ciudadanía No 98573961 desempeñando el cargo de **Oficial de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo arfrab7@hotmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 06 días del mes de junio 2025.

Edwin Cruz
Firma del Empleador


Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 29 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **JOSE MANUEL RODRIGUEZ ILERA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1004082026 desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo salazarmedinahector12@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 29 días del mes de mayo 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 29 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Luis Fernando Berjan Mensa** identificado con cedula de ciudadanía No. **1010125519 desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo salazarmedinahector12@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 29 días del mes de mayo 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

376

Ciudad La Plata – Huila, 28 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Abelardo Quina Quintero** identificado con cedula de ciudadanía No. 4729682 **desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo libardosanchez2702@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 28 días del mes de mayo 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 29 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Cesar David Valverde Penna** identificado con cedula de ciudadanía No. 12280113 **desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo libardosanchez2702@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 29 días del mes de mayo 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 29 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Jhon Alexander Bernal Quintero** identificado con cedula de ciudadanía No. 1193144330 **desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo libardosanchez2702@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 29 días del mes de mayo 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 25 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Luis David Valero Lozada** identificado con cedula de ciudadanía No. 1004250818 **desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo libardosanchez2702@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 25 días del mes de mayo 2025.

Firma del Empleador

Luis David Valero

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 28 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Richark Admin Medina Achipiz** identificado con cedula de ciudadanía No. 76007509 **desempeñando** el cargo de **Ayudante de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo libardosanchez2702@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 28 días del mes de mayo 2025.

Firma del Empleador

Richark A. Medina
Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 21 de mayo de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo **Sebastián Quinto Pancho** identificado con cedula de ciudadanía No. 1081414907 **desempeñando** el cargo de **Oficial de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo libardosanchez2702@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 21 días del mes de mayo 2025.



Firma del Empleador



Firma del Trabajador

382

Ciudad La Plata – Huila, 06 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Arlex Franco identificado con cedula de ciudadanía No 12254568 desempeñando el cargo de **Maestro de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ingjuliofierro@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 06 días del mes de junio 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

383

Ciudad La Plata – Huila, 21 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo David Nicolás Solorza identificado con cedula de ciudadanía No 110585392 **desempeñando** el cargo de **Inspector de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo sgsstmarvaconstrucciones@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 21 días del mes de junio 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 06 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Everth Eluid Puyo Hio identificado con cedula de ciudadanía No 1081399535 desempeñando el cargo de **Celador** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ingjuliofierro@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 08 días del mes de junio 2025.

Firma del Empleador

EVERTH PUYO

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 19 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Juan Carlos Díaz Charry identificado con cedula de ciudadanía No 7797580 desempeñando el cargo de **Residente de Obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ingjuliofierro@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 08 días del mes de junio 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 28 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Paula Andrea Méndez Ángel identificado con cedula de ciudadanía No 1081415760 **desempeñando** el cargo de **Inspectora Sst** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo sgsstmarvaconstrucciones@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 28 días del mes de junio 2025.

Firma del Empleador

Paula Perdez A.
Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 19 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Silvia Milena Patiño León identificado con cedula de ciudadanía No 30016660 desempeñando el cargo de **Residente Ambiental** el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ingjuliofierro@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 19 días del mes de junio 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 28 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Carlos Tomas Motta Milán identificado con cedula de ciudadanía No 1075319334 **desempeñando** el cargo de **Auxiliar Civil** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo sgsstmarvaconstrucciones@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 28 días del mes de junio 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 14 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Andrés Felipe Muñoz identificado con cedula de ciudadanía No 1001429204 desempeñando el cargo de **Oficial de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 14 días del mes de junio 2025.

Edwin cruz

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 18 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Jose Belquis Alape Prada identificado con cedula de ciudadanía No 14420027 desempeñando el cargo de **Oficial de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 18 días del mes de junio 2025.

Edwin Cruz
Firma del Empleador

Firma del Trabajador

391

Ciudad La Plata – Huila, 14 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Juan Pablo López identificado con cedula de ciudadanía No 10813922014 desempeñando el cargo de **Ayudante de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 14 días del mes de junio 2025.

Edwin Cruz
Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 06 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Leonel Francisco Verejano identificado con cedula de ciudadanía No 790046 desempeñando el cargo de **Ayudante de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 06 días del mes de junio 2025.

Edwin cruz

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 14 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Manuel de Jesús Muelas identificado con cedula de ciudadanía No 12275588 desempeñando el cargo de **Oficial de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 14 días del mes de junio 2025.

Edwin cruz
Firma del Empleador

Manuel Jesús M.
Firma del Trabajador

394

Ciudad La Plata – Huila, 18 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Orlando Muriel identificado con cedula de ciudadanía No 11302419 desempeñando el cargo de **Oficial de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 18 días del mes de junio 2025.

Edwin Cruz
Firma del Empleador

Firma del Trabajador

Ciudad La Plata – Huila, 18 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Osnaider de Jesús Martínez identificado con cedula de ciudadanía No 1044826404 desempeñando el cargo de **Ayudante de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ec7729623@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 18 días del mes de junio 2025.

Edwin cruz
Firma del Empleador

Osnaider
Firma del Trabajador

396

Ciudad La Plata – Huila, 14 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Erney Yeifer Londoño Vargas identificado con cedula de ciudadanía No 1081155983 desempeñando el cargo de **Soldador** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo tovarherrerajesusalberto@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 14 días del mes de junio 2025.

Jesus Alberto
Firma del Empleador

Yeiter londoño
Firma del Trabajador

397

Ciudad La Plata – Huila, 14 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Jesús Alberto Tovar Herrera identificado con cedula de ciudadanía No 1081157411 desempeñando el cargo de **Soldador** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo ingjuliofierro@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 14 días del mes de junio 2025.

Firma del Empleador

Jesus Alberto
Firma del Trabajador

398

Ciudad La Plata – Huila, 14 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Lewis Alfonzo Vargas Flores identificado con cedula de ciudadanía No 83229591 desempeñando el cargo de **Soldador** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo tovarherrerajesusalberto@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 14 días del mes de junio 2025.

Firma del Empleador

Firma del Trabajador

399

Ciudad La Plata – Huila, 14 de junio de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EGRESO

Yo Yohan Sebastián Pajoy Astudillo identificado con cedula de ciudadanía No 1004250588 desempeñando el cargo de **Ayudante de obra** en el Consorcio Infra Huila, con el número de **NIT 9018992917-3** en mi calidad como persona hago constar que Dicho Consorcio se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto frente a las prestaciones generadas por la terminación laboral.

Por consiguiente, firmo la presente en prueba de satisfacción, cabe resaltar que queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y empleado firmante, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

El Consorcio Infra Huila cumple con lo estipulado en la resolución 2346 del 2007 está en la obligación de ordenar el examen de médico de egreso; si está de acuerdo con la toma del mismo enviará la fecha de disponibilidad para programar al correo tovarherrerajesusalberto@gmail.com luego de 5 días calendario de no recibir la notificación se entenderá que renuncia a la toma del examen.

En constancia a lo anterior se firma a los 14 días del mes de junio 2025.

Jesus Alberto
Firma del Empleador

Yohan Striven
Firma del Trabajador

400